

M

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS MERINDAD DE TUDELA

TUDELA, 2019 • NÚMERO

27



LA ERMITA DE SANTA MARGARITA EN LAS BARDENAS REALES Y SU COFRADÍA HOMÓNIMA DE TUDELA. **Juan Manuel Garde Garde** • LA PUERTA BARROCA DE LA CATEDRAL DE TUDELA. SU RESTAURACIÓN. **Carlos Carrasco Navarro** • LA TORRE CAMPANARIO BARROCA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CASCANTE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ARQUITECTO FRAY JOSÉ ALBERTO PINA. **María Josefa Tarifa Castilla** • PRECISIONES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS SOBRE CLARISAS Y DOMINICAS DE TUDELA. **Ricardo Fernández Gracia** • DOCUMENTOS SOBRE LA TORRE DE LA CATEDRAL DE TUDELA QUE CAYÓ EN 1676 (I): ESTADO PREVIO, RUINA Y PRIMERAS REPARACIONES. **Maite Forcada Huguet**

LA ERMITA DE SANTA MARGARITA EN LAS BARDENAS REALES Y SU COFRADÍA HOMÓNIMA DE TUDELA

Juan Manuel Garde Garde

INTRODUCCIÓN

Hasta finales del siglo XVIII existió una ermita en las Bardenas Reales y una cofradía que la custodiaba y guardaba. Ambas estaban adscritas a la parroquia de la Magdalena de Tudela y se hallaban bajo la advocación de Santa Margarita, de la que la hagiografía tradicional cuenta que nació en Antioquía –ciudad de la actual Turquía– y que fue martirizada por profesar el cristianismo, hacia 304, durante la persecución del emperador Diocleciano. Las imágenes la representan con la palma del martirio o, en ocasiones, con un dragón a sus pies. La iglesia católica celebra su festividad el 20 de julio.



Representación de Santa Margarita por las Bardenas Reales, en un sello del siglo XIX (AMT) y en un logo actual (Comunidad de Bardenas Reales).

La tradición atribuye la fundación de la cofradía de Santa Margarita y la ermita homónima a la reina Margarita, esposa de Teobaldo I, en 1230, y así lo citan algunos autores (Sainz Pérez de Laborda, 1913; Salinas Quijada, 1968; Elósegui & Ursúa, 1990; Marín Royo, 2009). La fecha de 1230 es del todo imposible, pues ese año ni Teobaldo era rey de Navarra ni Margarita era su esposa –casó con ella en 1232, tras fallecer su segunda mujer el año anterior–. Además, ni Moret (1766), que relata la vida de esta reina hasta su muerte en Francia en 1256, ni Díaz Bravo (1956), que narró la historia religiosa de Tudela, hacen referencia alguna al tema, y tampoco se ha encontrado documento alguno que confirme esta tradición.

La bibliografía especializada apenas recoge información sobre la cofradía (Sainz Pérez de Laborda, 1913; Silanes, 2007;...) y, aunque la ermita es citada con frecuencia (Diccionario geográfico-histórico de España, 1802; Sordornil, 1885; Sainz Pérez de Laborda, 1913; Altadill, 1923; Jimeno Jurío, 1974; López Sellés, 1975; Pérez Ollo, 1983; etc), las referencias sobre ella son breves, repetitivas y con frecuencia erróneas, no existiendo un estudio riguroso sobre el tema.

El objetivo de este trabajo es analizar la vida de la cofradía de Santa Margarita –actividades, cuentas, cofrades, etc.– desde su fundación hasta su definitiva extinción. Igualmente se describe la ermita bardenera, su azarosa historia y las celebraciones que acogió hasta su destrucción y desaparición. En definitiva, se trata de recuperar un retazo de la historia de Tudela y su comarca.

FUENTES DOCUMENTALES¹

Para la elaboración de este trabajo se han utilizado fuentes manuscritas que se conservan en diferentes archivos, especialmente en los Archivos Eclesiásticos de Tudela (AET). Éstos guardan, entre otros documentos consultados, tres libros de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita” correspondientes a los periodos “1578-1708”, “1700-1757” y “1763-1828” y se menciona otro libro anterior que seguramente se ha perdido. Sus páginas recogen no solo las cantidades ingresadas o gastadas anualmente, sino también los conceptos, aportando valiosa información sobre la vida de la cofradía y de la ermita. Esta información se completa y amplía con las anotaciones de priores y visitadores en los libros. El mismo archivo conserva cuatro libros de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena” que abarcan un extenso periodo (1458-1821) y también aportan datos relevantes.

¹ Mi más sincero agradecimiento a todos los responsables de las archivos consultados por su inestimable ayuda y colaboración, con especial reconocimiento a Mercedes Terrén, archivera de los AET, y a Beatriz Pérez e Íñigo Pérez, archiveros del AMT.

Se ha consultado igualmente el Archivo Municipal de Tudela (AMT), Archivo General de Navarra (AGN) y Archivo Histórico Nacional (AHN), donde se documentan diferentes referencias al tema, que se citan en cada caso. Además, la bibliografía utilizada se relaciona al final del artículo.

LA COFRADÍA DE SANTA MARGARITA

En su acepción original, cofradía (del latín *cum frater*) es “una congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autoridad competente, para ejercitarse en obras de piedad”, según define el diccionario. Sin embargo, las cofradías aunaron la práctica religiosa con la asistencia social, tanto a los propios miembros como a personas necesitadas ajenas a la congregación.

Las cofradías más antiguas, tal como ahora las entendemos, se crearon en la edad Media, alcanzando su máximo esplendor durante la edad Moderna, cuando proliferaron por toda España, iniciando su decadencia a finales del siglo XVIII y, especialmente, en el XIX (Silanes, 2006).

El censo de cofradías que mandó elaborar el conde de Aranda en 1771 menciona la existencia en Navarra de 1.166 cofradías, una por cada 200 habitantes, duplicando la proporción de hermandades citadas en España (Silanes, 2006). La ciudad de Tudela no fue ajena a esta forma de religiosidad popular, presentando en esa fecha 26 cofradías, seis de ellas de carácter gremial. Cada hermandad estaba adscrita a alguno de los conventos o parroquias tudelanas, incluida la Colegial². En esa época, a la Iglesia de la Magdalena pertenecían las cofradías de Santa María Magdalena y la de Santa María Margarita.

La fundación

La cita más antigua de la cofradía se remonta a 1280 en el testamento de don Johan Beltran³. Entre las varias donaciones que lega a diferentes hermandades se lee: “Destino e lexo depués mis días a mis confrayres de la confraría de Santa Margarita cinco sueldos sanchet pora mi confuerço”. Posteriormente se vuelve a mencionar en una escritura de 1352⁴, un testamento de 1418⁵, en un censo perpetuo de 1442⁶ o en

2 Las cofradías adscritas a la Seo tudelana han sido estudiadas por Orta Rubio (2006).

3 AET, Sección Archivo Catedralicio, pergamino n° 377, Testamento de don Juan Beltrán.

4 Así se cita, junto a otras cofradías tudelanas en una escritura ante Juan de Veraiz, en San Nicolás de Tudela, extendida de julio de 1352. Véase Sainz Pérez de Laborda (1913), pág 230.

5 AET, Sección Archivo Catedralicio, Libro de Ruiz de Conejares, año 1418, Testamento del Deán, Don Sancho Sánchez de Oteiza. Entre otros mandatos, crea una “capellanía perpetua celebradera en la de San Juan Evangelista” y pide sea administrada por “los cofrades y cofradía de Santa Margarita en Tudela”.

6 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Censos de Santa Margarita (1614-1701), Renovación de censo perpetuo de la Cofradía de Santa Margarita contra Juan Blanco, labrador, traslado año 1649.

relación a un pleito fechado en 1496⁷. Estos datos confirman que tuvo su origen en el medievo, seguramente, en el siglo XIII.

Por otro lado, parece probable que desde su fundación, la cofradía estuviera adscrita a la iglesia tudelana de la Magdalena, donde la santa tenía un altar y los clérigos oficiaban misas por los cofrades. Así se revela en 1527 cuando el visitador a dicha parroquia ordena “que en el altar de Santa Margarita los cofrades de aquella compren un tapiz para el suelo del altar dentro de dos meses”⁸. Y las cuentas más antiguas que se conservan de la cofradía, en 1578, ya recogen el abono anual a la Magdalena de 4 ducados, 19 tarjas y 12 cornados –unos 47,33 reales– “por la situación y fundación que se hizo de la Santa en el altar mayor y por ocupar en su capilla mayor la lámpara de dicha Santa y por la costumbre antigua de dicha cofradía de decir las misas del año en el altar mayor y repicar las campanas cada mes”⁹. Respecto a las citadas misas del año, que oficiaba un capellán, son “las quatro misas cantadas en las quatro témporas [...] y la misa cantada que la cofradía hace decir el día de Santa Margarita a las siete horas...”. La cantidad apuntada, denominada el “censo a la Magdalena”, se abonó hasta finales de los años 50 del siglo XVIII, cuando la cofradía se dio por extinguida.

Tampoco hemos encontrado las constituciones de la cofradía, algo que ya le ocurrió al visitador Don Miguel de Lerma en 1627. Este canónigo de la iglesia colegial de Santa María de Tudela, dejó mandado en su visita “que el prior, mayores y pro[curad]or y cofrades de la dicha cofradía asienten y pongan al principio de este libro [de las cuentas], y en los demás que acabado aquél hicieren, un traslado habiente de la fundación y constituciones de esta cofradía [...] por donde conste de las obligaciones que tienen y no habiéndola, parezcan ante nos para que conforme a sus rentas y exercicios se funde como más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor”¹⁰.

En la siguiente visita de 1636, el licenciado Joseph Conchillos, también canónigo de la colegial, insiste sobre el mismo tema y advierte “por quanto en el último auto de visita que se hizo por nuestro predecesor en quatro de febrero de 1627, por la primera cláusula se mandó pusieran al principio de este libro la fundación y constituciones desta hermandad y debiendo cumplir con su tenor se ha dejado de hacer, por el presente mandamos al prior y mayores que de presente son que, dentro de un mes contadero del día de la primera cuenta,

7 AET, Proceso de la Cofradía de Santa Margarita, San Matheo y San Lázaro, fundada en la Parroquial de Santa María Magdalena de Tudela, contra Don Juan de Rota, sobre la propiedad de unas casas. Año 1496, Ligajo 1, N° 28.

8 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de Visitas de la Magdalena, 1527.

9 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

10 *Ibidem*.

cumplan enteramente con lo contenido en dicha primera cláusula en pena de excomunión mayor y de quatro ducados”¹¹.

En las sucesivas visitas no se menciona ya el asunto; sin embargo, ni en éste ni en los posteriores libros de cuentas consultados se recogen las constituciones, por lo que o bien nunca se añadieron o, si se hizo, se han perdido. De hecho, muchas cofradías medievales carecían de constituciones, así que no sería improbable que la de Santa Margarita tampoco las tuviera.

Los cofrades

Cada año ingresaban algunos nuevos miembros en la cofradía, los denominados *entranticos* o *entráticos*. Las condiciones para ser admitidos se recogen en este ejemplo de 1693:

“[...] abiendo pedido Juan de Lecumberri se le admitiera cofrade y dado la petición y demás autos que se acostumbra, acordó la dicha cofradía, atendiendo a sus buenas costumbres y birtud y mucha deboción que tiene a Nuestra Patrona Santa Margarita, se le admitió pagando la limosna acostumbrada que son quatro reales y una bela [...]”¹².

La cuota de admisión creció con el tiempo pues, en 1713, el entrantico debía entregar “ocho reales y una vela”, aunque se reducía a la mitad si era hijo de un cofrade.

Por otro lado, los *rolde*s o relación de cofrades nos informan sobre su número, tipo, variaciones a lo largo del tiempo, etc. Desgraciadamente, en los tres libros de cuentas, que abarcan más de dos siglos, solo hemos encontrado rolde correspondientes a los años 1604, 1627, 1629 y 1636. El más amplio y detallado es el de 1629, que tomaremos como referencia aunque, como los otros, presenta nombres tachados –seguramente de cofrades fallecidos después de hacer el rolde– y nombres añadidos en años sucesivos –reconocibles por la caligrafía diferente–. Considerando el listado exclusivo de 1629, la cofradía contaba con 219 hermanos: 136 hombres (62%) y 83 mujeres (38%).

El rolde está encabezado por ocho clérigos: el canónigo Falces, prior, el canónigo Arguedas, el canónigo Elizondo, el canónigo Castillo, el canónigo Buenaventura de Lerma, el racionero Álava, el vicario de la Magdalena y el vicario de San Miguel. Cada línea recoge el nombre de un cofrade, sea varón o hembra, aunque si forman matrimonio aparecen juntos nombrados indistintamente, por ejemplo: “Gregorio Baigorri y su mujer” o “Juliana Aznárez y su marido”, siendo el primer tipo el más frecuente.

¹¹ *Ibidem*.

¹² *Ibidem*.

recogen los libros de cuentas. Sin embargo, en 1713, se hace una excepción y “la cofradía admite por esta vez tan solamente a María de Artajo, viuda, por hermana”.

El número de cofrades debió oscilar durante la larga vida de la cofradía y si a comienzos del siglo XVII superaba los 200 miembros, un siglo después escasamente alcanzaba los 50. Aunque no contamos con roldes para esta centuria, tenemos algunas pruebas indirectas. En 1707, el día de las cuentas se informa de que ya llevan dos años que no pagan el censal de la Magdalena de 47 reales y 1,5 tarjas, por no tener efectos ni llegar las rentas de la cofradía y se propone “que se eche una echa de dos reales por cada uno de los hermanos y viudas que gozan de los sufragios para con ellos acudir a pagar dichas dos añadas pues trataba el capítulo de la Magdalena de ejecutar los bienes de la cofradía”¹³. Tras recaudar el dinero y pagar a la parroquia aún sobraron 3,5 reales, lo que indica que había en ese momento unos 49 miembros, entre cofrades y viudas de ellos. Este número se fue reduciendo gradualmente hasta mediados del siglo XVIII cuando se extinguió la cofradía.

Volviendo nuevamente al rolde de 1629, algunos nombres llevan antepuesto el apelativo de don o doña lo que indica un cierto estatus social. En ocasiones, al nombre se le añade la profesión; así, aparte de los clérigos mencionados, encontramos oficios de pastor, nuncio, zapatero, ama del canónigo, calcetero, portero, partera, cirujano, sacristán, criado, sastre, sillero, notario del santo oficio (don Joseph de Francia y Ocón), obrero, obrero de villa, cerrajero o panadero.

A partir de estos datos, la cofradía de Santa Margarita podríamos catalogarla entre las que Silanes (2006, p. 59) denomina “cofradías generales devocionales”, formadas por hombres y mujeres de cualquier condición social que participan y se hermanan en torno a unas determinadas devociones piadosas.

Aunque se escapa de este trabajo, debemos apuntar que en el libro de las cuentas aparece también una “Memoria de los cofrades de Señora Santa Margarita de los lugares de Fustiñana”, del año 1605. Es evidente que la cofradía tenía sendas ramas en Fustiñana y Cabanillas, dado que en ambas localidades se recogían limosnas para la Hermandad y hacían sus respectivas “procesiones” a la ermita de Santa Margarita. En la citada “Memoria”, encabezada por el vicario y el alcalde, aparecen 129 hermanos, 59 hombres (45%) y 70 mujeres (55%), muchas de las cuales son esposas de cofrades. Como en el caso de Tudela, las profesiones y estatus que se citan son variadas: vicario, canónigo, ama del canónigo, zapatero, puñalero, pelaire, caseros del bocal o hidalgo.

13 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1700-1757)”.

Gobierno, organización y control

En la rendición de las cuentas anuales de la cofradía se hallaban presentes el prior, los procuradores, los mayordomos y los cofrades. Era, sin duda, el organigrama de la hermandad, incluidos sus gestores. El prior era un sacerdote, con frecuencia el propio párroco de la Magdalena, el cual presidía la cofradía y firmaba la aprobación de las cuentas.

Los mayordomos o mayores eran dos cofrades que cada año se renovaban. Habitualmente eran los dos últimos entranticos y caso de que no los hubiera se nombraba a otros cofrades. Ellos eran los encargados de organizar las actividades y hacer las compras y pagos necesarios, así como de presentar las cuentas. Al año siguiente, los mayores pasaban a ejercer de procuradores, cuya tarea consistía, dada su experiencia, en supervisar la labor de los nuevos mayores. Todos los cargos estuvieron siempre ocupados por hombres y ninguno de ellos cobraba por su trabajo. Sirva de muestra este nombramiento de cargos del siglo XVI:

“Oficiales para el año venidero de 1590

- Decidor de misas: don Miguel de Ysso
- Procurador: Pedro de Vitas
- Mayores: Pasqual de Vilbao y Miguel de Layana
- Dozes de Tudela: Miguel de Vitas, Pedro de San Juan y Vernardino Jiménez
- Dozes de Cabanillas: Bernardino de Orta y Juan de Aibar mayor
- Dozes de Fustiñana: Pedro Martínez menor y Juan de Macaya
- Almosnero: Pedro Jurdán
- Vacineros: Juan Aznárez y Juan de Cadray”¹⁴

Como se aprecia, anualmente se elegían otros cargos que colaboraban en las diferentes tareas que desempeñaba la cofradía. Entre ellos estaban los denominados “dozes”. Eran cofrades –entre uno y tres según las épocas– de cada una de las localidades de Tudela, Cabanillas y Fustiñana. Su función era recoger donativos en especie para la cofradía, apuntándose que “los dozes ban por las eras plegando” lo que les dieran. En ocasiones, ellos mismos eran los donantes, como en 1614 que los “dozes” de Tudela dieron 6 reales uno, 4 reales otro y 3 robos de trigo y 4 reales el tercero. El apelativo de “doze” se debe a que lo

14 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

recolectado se invertía en la comida anual que la cofradía daba a doce pobres, Por último, “almosneros” y “vacineros” recaudaban las limosnas de los devotos de Santa Margarita con la bacina o plato.

Además del control y supervisión que los propios gestores ejercían sobre la cofradía, periódicamente visitaba la parroquia de la Magdalena un clérigo, el “visitador del obispo”, para revisar su funcionamiento, incluido el de la cofradía de Santa Margarita. En el caso de la hermandad, el visitador inspeccionaba el libro de las cuentas escribiendo en él las indicaciones o mandatos oportunos. Su función era detectar los posibles abusos y desviaciones que se pudieran producir, tanto de tipo moral, económico o religioso (Silanes, 2006, p 235). Fue a partir del Concilio de Trento cuando el poder eclesiástico trata de controlar las cofradías y otras instituciones parecidas. Así, en 1702, el visitador ordenaba a la cofradía de Santa Margarita que se concretaran los censos perpetuos y de gracia con sus capitales y réditos anuales, así como el arreglo y encuadernación del libro de cuentas anterior, entre otras cosas. Por el contrario, en 1727, apuntaba que “encargamos y exhortamos a los mayores, procuradores y confrades de dicha confradía continúen con el buen régimen, gobierno y método que han practicado...”. Los visitantes eran siempre clérigos de alto rango y formación y sus anotaciones van a aportar valiosa información sobre la vida de la congregación de Santa Margarita.

Actividades

Los objetivos o fines de la hermandad, que debieron recoger sus constituciones, quedan reflejados en las actividades que desarrollaba, las cuales se infieren de los gastos que generaban y que quedaron plasmados en los libros de cuentas. Como ocurría con la mayoría de las cofradías, la de Santa Margarita realizó tanto actividades asistenciales como devocionales, además de aquellas relacionadas con su propia organización y control. Por otro lado, a lo largo de los varios siglos de existencia, algunas de sus actividades experimentaron notables modificaciones. Analicemos las actividades más importantes.

Asistencia a los pobres

Aplicando la cristiana virtud de la caridad, la cofradía invitaba a una comida a doce pobres de la ciudad. Recogemos una nota de 1610 en la que se reafirma este acto de generosidad:

“que los mayores que son o sean de aquí en adelante den de comer a doce pobres al otro día de Santa Margarita y si cayese en día de ayuno se aguarde al día primero de carne o domingo siguiente y se les dé de comer a los dichos pobres

asado y cocido con la comodidad que se pudiere con su principio y postre y se les señala un robo de trigo para la comida y lo demás se admitirá, visitando la comida el Prior y Procurador, y esta nota se ha hecho con acuerdo de toda la comfradía por obligación que tienen del boto y juramento que tenía la comfraría de ayunar la bíspra de la Santa e ir en procesión como parece por un buleto concedido en el año 1486 y se continuó con dicha obligación y otras contenidas en el dicho buleto, como son ir el Prior u otro sacerdote el día de la Santa a dezir misas y bíspras y que se den de comer a los dichos pobres”¹⁵.

La institución de dar una comida a doce pobres –en ocasiones se cita a trece– en lugar de la mencionada procesión de la cofradía acordado en 1486 se explica más claramente en una nota siglo y medio después:

“La memoria que hago de Agosto, año 1647, yo don Pedro Huarte, vicario de Sr. San Miguel y prior de la confradía de Sra. Sta. Margarita fundada en Sta. María Magdalena saqué del libro viejo la nota siguiente:

Item por quanto se iba a Santa Margarita en la Bardena la víspera de la Santa doce hermanos a pies descalços, por ser tan lejos y riguroso tiempo, se alcanzó dispensación de su santidad y permutó este boto en que cada un año se dé de comer a doce pobres y para la comida de la confradía treinta reales y un robo de trigo a los mayores, los quales tienen obligación con el procurador a conminar al prior para que baya a echar la bendición en la mesa y por la verdad lo firmé, día, mes y año *ut supra*. Don Pedro Huarte, prior”¹⁶.

Sirva de muestra de la comida que se ofrecía a estos menesterosos, el gasto que se hizo el año 1613, en el que además del robo de trigo se apuntan: “diez reales en enguilas y barbos en dar de comer a los pobres el día de Santa Margarita, más quatro reales de güevos, más cinco reales de especias, alubias, cebollas y fruta, más cinco reales de un cántaro de vino”¹⁷.

El gasto de la comida a los pobres osciló anualmente, hasta asentarse en 30 reales y un robo de trigo en 1650 para ir descendiendo progresivamente la cantidad de dinero –no de trigo– a 13 reales en 1655 y a 6,5 reales en 1660, lo que sugiere que quizá en lugar de la comida se les daba una limosna en dinero –un real y posteriormente solo medio real– y el resto en pan. Finalmente, a partir de 1670 ya no se anotan gastos de la comida de los pobres, lo que indica la desaparición de esta cristiana costumbre, a la vez que refleja la progresiva reducción de ingresos de la hermandad.

15 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

16 *Ibidem*.

17 *Ibidem*.

Otras hermandades navarras, como la de San Pedro de Lizarra o la de San Blas, también sentaban a trece pobres en su mesa –número de claro simbolismo cristiano en recuerdo de Jesús y los doce apóstoles, comensales de la última cena– o solamente a cinco, caso de la cofradía pamplonesa *Oculi Mei* (Silanes, 2007; p.172).

Asistencia espiritual a los cofrades difuntos

La pertenencia a una cofradía garantizaba un numeroso acompañamiento al funeral y la realización de sufragios *post mortem* que aceleran el encuentro del alma con Dios, dado que numerosas cofradías incluían misas y oraciones por los hermanos difuntos (Silanes, 2007; p.178). Y la de Santa Margarita no era una excepción.

Cuando un cofrade fallecía, la cofradía celebraba una misa funeral por el eterno descanso de su alma a la que asistían con sus velas todos los hermanos. Oficiaba la ceremonia un sacerdote, el denominado capellán o “decidor de misas”, cargo que nombraba cada año la cofradía y que solía recaer en uno de los beneficiados de la Magdalena, al cual pagaban un real de limosna por cada misa de difuntos. Con el paso de los años, debió parecer escaso un único oficio religioso por lo que se incrementó a cuatro, según recoge un apunte de 1683:

“estando junta toda la cofradía acordaron que respecto de ser utilidad del alma y bien espiritual y que a los cofrades antiguos no se les ha dicho sino solo una misa y considerando que es mucha razón se aumente el sufragio espiritual de las almas, acordaron que en adelante, siempre que muriese algún cofrade o mujer suya, se le digan cuatro misas de cuerpo presente el día de su defunción [...]”¹⁸.

Para entonces, el estipendio del capellán por cada misa ascendía a 1,25 reales. Pero en la seguridad de que las misas eran el mejor sufragio por las almas, en 1695, se decidió aumentar aún más su número para cada difunto, pero sin incrementar el gasto para la cofradía, ya en declive económico. Así lo refleja el licenciado D. Joseph de Sola, vicario y prior de la hermandad, en una anotación de dicho año:

“[...] acordó la cofradía que siempre que algún hermano muriera, cada uno de dichos cofrades tenga obligación de entregar a los mayores presentes un quartillo para que con dicha cantidad se entregue al Sr Prior y se le haga celebrar de misas por el alma del que muriere de cuerpo presente lo que mentare la dicha cantidad, para que de aquella se celebre de misas sobreañadida a las cuatro misas que tiene la dicha cofradía servida para sus cofrades [...]”¹⁹.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

Además de las misas de funeral por cada cofrade fallecido, la cofradía celebraba desde su fundación las denominadas cuatro “misas de las t mporas por los hermanos difuntos”, que oficiaba un capell n en la Magdalena²⁰. Igualmente, la misa del d a de las cuentas, denominada tambi n “misa de aniversario”, se ofrec a por todos los hermanos fallecidos durante el a o y asist an los cofrades –varones– con las velas encendidas. A partir de 1651 se celebraban adem s otras “doce misas de los doce d omigos del mes que est  puesto por la hermandad”, tambi n por los hermanos difuntos. Con todos estos sufragios la congregaci n velaba por la salvaci n eterna de los cofrades y constituye una muestra de c mo sent an la fe los tudelanos de aquella  poca.

Por  ltimo, desde los a os cuarenta del siglo XVIII ya no se celebraron misas de difuntos lo que indica la desaparici n de los cofrades y el total ocaso de la cofrad a. Sin embargo, como compensaci n por la transferencia de las antiguas rentas de la cofrad a de Santa Margarita a la parroquia de la Magdalena, el obispo de Tudela, Don Ram n Mar a Azpeitia, orden  en 1828 realizar “un aniversario celebradero por el cap tulo eclesi stico en el mes de Julio [...] con la limosna de ocho reales fuertes o como sea del superior agrado de V.S.I. en sufragio de las almas bienhechoras que contribuyeron a tan piadosos objetos...”²¹.

El cap tulo general

Otra actividad anual era la celebraci n del cap tulo general de la cofrad a, tambi n denominado como “el d a de las cuentas”. El nuncio de la congregaci n pregonaba el evento y convocaba a los hermanos. La celebraci n, siempre en domingo y reservada exclusivamente a los cofrades varones, comenzaba con una misa en la parroquia; posteriormente, los mayordomos presentaban las cuentas del a o para su aprobaci n, se trataban diferentes cuestiones referentes a la congregaci n y se nombraban los cargos para el siguiente a o, todo lo cual quedaba reflejado en el “libro de las cuentas”. As  se iniciaba el cap tulo a comienzos del siglo XVII:

“En la ciudad de Tudela, domingo a 27 d as del mes de julio del a o de 1625, Diego Gil, nuncio de la cofrad a de Santa Margarita hizo relaci n haber llamado con la campanilla de la dicha cofrad a por las calles a misa y a cap tulo para el

²⁰ La cofrad a de Santa Margarita pagaba “el d a y fiesta de Pasqua de Navidad” por las cuatro misas de las t mporas y la misa de la patrona y otros servicios, un censo anual fijo a la parroquia de la Magdalena de cuatro ducados, quince tarjas y doce cornados para ayuda de un capell n. Con esta limosna junto con otra de dos ducados y doce tarjas y media que daba la cofrad a de San Mateo se cre  a finales del siglo XVI en la Magdalena una capellan a denominada “de las cofrad as”, que fue extinguida en 1654 tras un largo proceso eclesi stico. V ase AET, Procesos, 1654, Ligajo 51, N  1; AET, Procesos, 1666, Ligajo 63, N  1.

²¹ AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofrad a de Santa Margarita, (1763-1804)”.

presente día de hoy y habiendo oído la misa, que yo el infrascrito ministro la dije, entraron en capítulo los cofrades siguientes: don Luis García de Falces, canónigo prior, el racionero don Ventura de Lerma, [...]”²².

Y así hasta 27 nombres, todos de varones. Finalizaba el acto con una comida de hermandad, sin duda, una manera de fomentar la sociabilidad entre los cofrades (Silanes, 2007; p.190). Sin embargo, dicha comida debió ser casi siempre más copiosa que frugal. Por esta razón y su elevado gasto, son frecuentes las advertencias de los visitadores. Así, en la visita de 1603, el licenciado don Laureano de Lerma, canónigo de la colegial de santa María de la ciudad de Tudela, apunta que “se gastó en dicho año en la comida de las cuentas veynte ducados y por ser tan grande el excesivo se manda no se gaste de aquí adelante más de quatro ducados en la comida y lo demás sea a escote a cuenta de los cofrades y en lo que han excedido de los quatro ducados se les condena en todo a que los restituyan para la dicha cofradía”²³. Tiempo después, al visitador le debió parecer todavía excesiva esa cantidad, pues en 1626 escribía “que el día de la Cuenta no puedan gastar sino un ducado en una colación so pena que lo que más gastaren lo pagarán de sus casas”. Y seguía insistiendo en 1636: “mandamos a los dichos Alonso de Lerma y Sebastián Pardo [mayorales] restituyan a la dicha hermandad veynte y seis reales que gastaron más de lo que debían gastar en la colación del día de las cuentas”.

Bien sea por las reiteradas advertencias de los visitadores o por el descenso de ingresos en la cofradía, a partir del último tercio del siglo XVII, las cuentas solo recogen el gasto de un robo de pan en la comida de dicho día, por lo que el resto de las viandas debió correr a cuenta de los propios cofrades. En el segundo cuarto del siglo XVIII, esta comida del día de las cuentas se suspende definitivamente, una evidencia más de la decadencia de la hermandad. En contra de lo que pudiera parecer, los banquetes eran comunes en muchas cofradías y aunque algunas voces pedían su prohibición por los excesos que en ocasiones se producían, la propia legislación navarra los permitía²⁴.

La festividad de la Patrona

Sin lugar a dudas, la celebración más importante de la cofradía era la festividad de su Patrona, Santa Margarita, el 20 de julio. Curiosamente, dicha celebración tenía lugar de forma simultánea en dos escenarios diferentes: la ermita de Santa Margarita en las Bardenas Reales y la iglesia de Santa María

22 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

23 *Ibidem*.

24 Novísima Recopilación, lib. V, tit. IV, ley 4^a: Que en las cofradías se pueda hacer una comida al año a costa de sus rentas y si no la tiene a costa de los cofrades, con que no contribuyan sino a seis tarjas cada uno (cit. en Silanes, 2007; p.138).

Magdalena de Tudela. Describiremos aquí la fiesta en la ciudad de Tudela y relataremos la romería junto a los otros eventos del santuario bardenero.

Mientras muchos cofrades y devotos de Santa Margarita disfrutaban de la peregrinación a la ermita, los hermanos más provecos, impedidos o sosegados celebraban en Tudela la festividad de la Santa. A diferencia de los festejos desarrollados en la Bardena, los eventos en la ciudad eran exclusivamente religiosos y tenemos constancia documental de ellos por el coste que tenían.

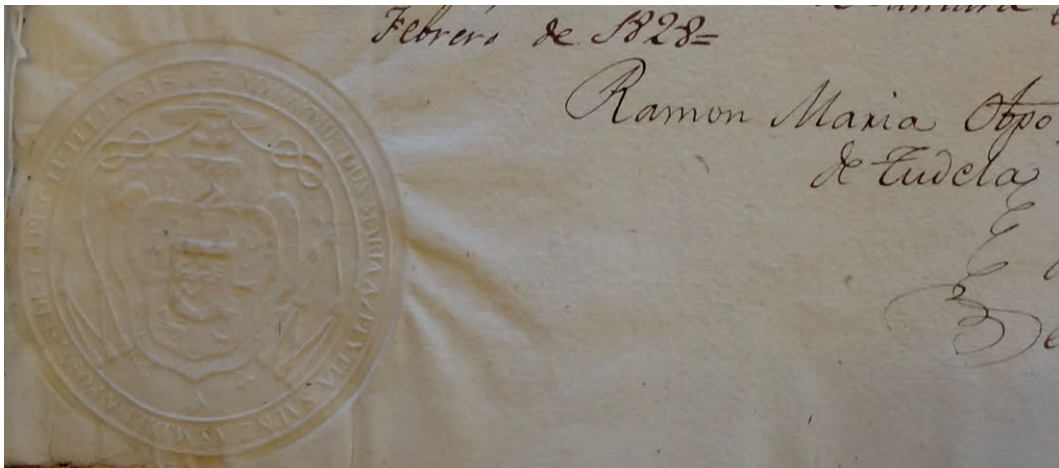
Desde el amanecer, el nuncio pregonaba por las calles la fiesta y proclamaba “las perdonanças de la Santa”, acompañado por algunos hermanos que pedían limosnas entre los vecinos. Como ejemplo, en 1623 recogían 9 reales y 1,5 tarjas. Luego, se oficiaba “la misa cantada que la cofradía hace decir el día de Santa Margarita a las siete horas”, según apuntaba en 1647 el prior de la hermandad, Don Pedro Huarte. Durante la misa se mantenían encendidos los cirios y velas de la congregación y un clérigo, habitualmente un fraile contratado para la ocasión, predicaba el sermón recordando el martirio de la Santa y elogiando sus virtudes. En 1746 lo dijo fray Francisco González, predicador conventual de San Francisco.

La supresión de la romería a la ermita bardenera en 1680 permitió trasladar parte de los recursos de la cofradía hacia la festividad de la Santa, aumentando la solemnidad de la celebración en Tudela. Así, desde ese año, además de la misa cantada, se oficiaron ocho misas rezadas. El altar mayor de la Magdalena se aderezaba y adornaba por el sacristán para las celebraciones. Al predicador se le invitaba a un refresco y, a partir de 1690, queriendo dar más suntuosidad a la misa cantada, se convino hacerla “con diácono y subdiácono a la derecha [...], con la solemnidad de la fiesta y sermón...”; incluso, en alguna ocasión, se pagó a un organista para los oficios

Igualmente, la festividad de la Santa intentó adquirir un aire más profano, pues algunos años se contrataron músicos y, ya en el siglo XVIII, se apuntan gastos “por la leña de la hoguera”, que seguramente se encendía la víspera de la celebración en alguna de las plazas del barrio, algo común a otras muchas cofradías navarras (Garde, 2015; 162) y en la propia ciudad de Tudela (Fuentes, 1943).

En la segunda mitad del siglo XVIII, extinguida ya la cofradía, la festividad de Santa Margarita entra en decadencia, aunque todavía se anotan pagos por dicha fiesta hasta 1803, que corresponden seguramente al predicador y su refrigerio. Pero la celebración religiosa en honor de la Santa debió continuar durante parte del siglo XIX si nos atenemos al mandato que en 1828 emitió el obispo de Tudela, el Illmo. Sr. Dn. Ramón María Azpeitia Sáenz de Santa María:

“constándole la extinción de la cofradía de Santa Margarita [...] y que la parroquia [de la Magdalena] se halla actualmente en posesión de cobrar sus rentas [ordena] se celebren anualmente por el capítulo eclesiástico de dicha iglesia Magdalena, por cuenta de la citada fábrica, una misa cantada, [...] en el día que acostumbraba celebrarse la fiesta o función por la Cofradía de Santa Margarita [...] en el mes de julio y con la limosna de ocho reales fuertes”²⁵.



Sello y firma autógrafa del Obispo de Tudela, Don Ramón María Azpeitia Sáenz de Santa María (AET)

La custodia de la ermita

La cofradía de Santa Margarita era la responsable de mantener y cuidar la ermita bardenera. Las cuentas de la hermandad recogen, casi todos los años, gastos relacionados con diferentes reparaciones del edificio. Ya en 1578, el primer año documentado, se apuntan varios pagos por “la obra del tejado de Santa Margarita”.

Un templo aislado en el campo estaba expuesto, sin duda, a las inclementes condiciones meteorológicas de las Bardenas –lluvia, hielo, viento– y a los ataques de vándalos y desaprensivos. Y, en ocasiones, de los propios encargados de su custodia, según declaraba un testigo en un proceso de 1622, recordando “que el casero que al presente está en Santa Margarita, teniendo un rebaño de cabras, procedía con tanta indecencia que las recogía muchas noches a la dicha ermita y por haber tenido noticia desto los priores de la cofradía della lo sacaron de la dicha ermita”²⁶. Solo así puede entenderse el deterioro y ruina

25 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1763-1804”.

26 AGN, Sección Procesos, ES/NA/AGN/F017/089680, Año 1622, Miguel de Eraso contra Iglesia colegial de Tudela y otros.

a que estuvo sometida la ermita y las reiteradas reparaciones que experimentó en tejado, paredes, puertas, cerraduras, campana, etc. Todo ello va a suponer un gran esfuerzo y dedicación de mayores y cofrades y un enorme consumo de recursos económicos a la congregación, según recogen puntualmente sus cuentas.

A pesar de los desvelos y cuidados de la cofradía, la ermita no siempre presentaba un estado óptimo de conservación. Y serán los visitantes quienes advertirán reiteradamente a la hermandad sobre su obligación de mantener y restaurar el santuario. Recogemos algunas de sus exhortaciones. En 1627, el Dr Miguel de Lerma, avisaba que “porque nos consta que la hermita que ay en las bardenas reales de la invocación de la dicha Sta., a donde está fundada la dicha confradía, está muy derruida y que su reparo se debe de hacer de las rentas de esta confradía, mandamos que [...] la reparen como son obligados”²⁷. Tiempo después, en 1636, insistía don Joseph Conchillo, canónigo de la colegial de Tudela, “que se procure el reparo de la hermita de la dicha Santa y para hacello con brevedad procuren evitar algunos gastos extraordinarios”²⁸.

Años más tarde, en 1648, el licenciado Don Pedro Francés de Urrutigoiti²⁹, se desplazó a las Bardenas y visitó personalmente la ermita apuntando:

“Item por quanto abiendo visto y reconocido la fábrica de la dicha ermita y haber hallado aquella por algunas partes derruida y necesitada de reparo y que si no se acudiese a él, sería de muy conocido daño y en perjuicio de la dicha confradía que si no se acudiese a su reparo sería en adelante doblados los gastos y vendría la ermita a menos en perjuicio de su instituto de la dicha confradía, por lo qual, ordenamos y mandamos a dicho prior, procurador y mayores que reparen la dicha ermita con la mayor comodidad que se pudiere [...]”³⁰.

El mismo visitador volvió en 1662 y reiteró el aviso de que “por quanto nos ha sido hecha relación que la dicha ermita tiene mucha necesidad de repararse así en la iglesia como en la casa [...] mandamos al dicho prior, mayores y cofrades que pongan luego diligencia en sus reparos, los más necesarios, y procurando sea con el menor gasto y así se manda”³¹. Todo seguía igual en 1668 cuando se realizaron varios “reparos en la ermita que se estaba cayendo”.

27 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708”.

28 *Ibidem*.

29 La familia Francés de Urrutigoyti es de origen tudelano y algunos de sus miembros más ilustres ocuparon importantes cargos eclesiásticos. Para más información véase Fuentes Pascual (1949).

30 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708”.

31 *Ibidem*.

Y en 1681, cuando ya las romerías iniciaban su decadencia, la hermandad de Santa Margarita mostraba una vez más su determinación de mantener el templo bardenero:

“otrosí acordó la dicha cofradía que considerando que es razón que la dicha ermita no se ha de caer antes bien se ha de reedificar y supuesto que los ermitaños están trabajando y reedificando la dicha ermita y necesitan de ayuda para la dicha fábrica se acordó por los señores prior y mayores y cofrades [...] en pagar a dicha cofradía [...] un real cada uno de dichos cofrades en cada un año con los demás de Fustiñana, que es los admitidos por cofrades y dicha cantidad se ha de entregar al Sr prior para que la distribuya por los gastos de la fábrica [...]”³².

Al año siguiente, ante la morosidad de algunos cofrades se propuso “borrar de hermanos a los que no paguen el real que debe dar cada cofrade de su añada por la reparación de la ermita”. Estos datos desmienten las afirmaciones de algunos autores apuntando, caso de Sainz Pérez de Laborda (1913), que “arruinada [la ermita] en el siglo XVII, ya no se volvió a levantar por la larga distancia que la separaba de la Ciudad”.

Finalmente, tras el incendio que en 1754 arrasó la ermita y a pesar de que la cofradía de Santa Margarita se había extinguido, los ingresos que todavía generaban sus antiguos censos, se invirtieron en la última reconstrucción y restauración del santuario. En definitiva, las rentas de la hermandad pagaron las constantes reparaciones de la ermita y los cofrades y devotos de la Santa velaron por su conservación y cuidado hasta su definitiva ruina y desaparición a finales del siglo XVIII, como luego veremos.

Las cuentas

Sin duda es el apartado del que poseemos más datos, pues los diferentes libros de cuentas de la cofradía dan una detallada información de sus ingresos y gastos.

A diferencia de otras cofradías (Garde, 2015; 165), la de Santa Margarita no impone cuotas a sus miembros. Sus ingresos proceden, en parte, de limosnas y primicias, y de otra parte, de las rentas obtenidas de los censos o préstamos concedidos a distintos vecinos que los avalaron con sus propiedades rústicas o urbanas. Unos censos son perpetuos y otros de gracia, esto es, que se pueden amortizar como así ocurrió en varios casos en diferentes años. Sirva de muestra los ingresos detallados –*recepta*– del año 1649.

32 *Ibidem.*

RECEPTA (1649)³³

Alcance del año anterior	20 duc, 47 tj, 6 cor
Censos perpetuos	
Paga Diego de Azpilicueta sobre guerto en el Albencerol	12,5 reales
Pagan los herederos de Bartolomé Sánchez sobre olivar en la Laguna	2,5 rs
Paga Diego Galán sobre viña en los Ternaless	4 rs
Paga Pedro Pitillas sobre viña en Pradillo	12 tarjas
Paga el doctor Varte sobre viña en la carretera de Traslapunte	2,5 rs
Paga Pedro de Álaba sobre casas en San Julián	7,5 tj
Paga Juan Blanco sobre casas en San Julián	3 rs
Paga Sancho de Vitas sobre viña en Pradilla	1 tj 2 cornados
Paga Domingo de Arellano sobre pieza en el Tamarizal	15 tj
Paga Ventura Sesma sobre viña y olivar en la Laguna en Traslapunte	2,5 rs
Paga Agueda de Calahorra sobre casas en la parroquia de la Magdalena	28 tj 2 cor
Censos de gracia	
Paga Jacinto Terrén sobre presa en Camponuevo	1 duc 10 tj
Paga Pedro Pitillas sobre casas en la Magdalena	15 tj
Censos de trigo perpetuos	
Paga Juan Márquez de censo perpetuo sobre güerto en el Vencerol y pieza en Traslapunte y pieza en Cajanes	8,5 robos
Paga Pedro y Juan Tomás de Arguedas sobre pieza en Mosquera	3 robos
Paga Pedro de Baynes sobre viña en los Ternaless	2 robos
Otros ingresos	
Se cogió el día de la procesión de la Magdalena	3 rs
Se cogió para las misas de los hermanos	3 tj
Cobramos por justicia de los mayores pasados	4,5 rs
Del luismo [amortización] de un censo perpetuo que pagan Jerónimo Portus y Juan de Regadío	4 ducados
Del luismo de Juan Francés	2 duc
Se halló en el cepo [la cajeta o hucha de la ermita]	3rs 6 tj
De la limosna de trigo de Cabanillas y Fustiñana	11 robos de trigo
De la primicia	2,5 robos de trigo; 3,5 rob de cebada y avena; 1,5 robos de centeno
De los “doces”	1 duc 21 tj
TOTAL	48 duc 21 tj 8 cor

Ingresos de la cofradía de Santa Margarita en el año 1649, expresados en ducados (duc), reales (rs), tarjas (tj) y cornados (cor).

33 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

DESPENSA (1649)³⁴

Reparos y mantenimiento de la ermita	
De hacer las cadenas de la lámpara de la iglesia y el remate del plato	29 reales
Por dos cerrajas pestilleras	10,5 rs
Por 300 tejas que compramos y llevarlas al corral	16 rs
Por dos puertas	14 rs
Por medio cahiz de yeso	2 rs
Al obrero de un día que trabajó en la ermita	3 rs
De adrezar una lámpara y la sogá para otra lámpara	7,5 rs
Por otra cadena para la lámpara de la ermita	12 rs
Por un cordel de campana de la ermita	4 rs
De dos lámparas y tres mecheros	2 rs 1 tj 2 cor
La romería a la ermita	
De la ida de Santa Margarita [a la ermita]	30 rs
De las cabalgaduras y la costa quando fueron a la ermita	7 rs
De la mula quando se han llevado las campanas	2 rs
De la comida	1 robo de trigo
El día de Santa Margarita	
De la misa cantada el día de la santa	1,5 rs
Al predicador	8 rs
De pregonar la fiesta	2 rs
Misas varias	
De siete misas por los hermanos difuntos que hay de obligación de limosna	7 rs
De cuatro misas	4 rs
De la limosna para la misa del día del nombramiento (de las cuentas)	1 rs
De cuatro misas por cuatro hermanos y hermanas difuntos este año	4 rs
De tres misas y capítulos	3 rs
Otros gastos	
A Diego Gil, nuncio, por su salario	5 rs
Por un libro blanco a Julián de la Viña, librero	4 rs
Para seis manos de papel para el libro	5 rs
De las velas a Bartolomé de Tordas	48,5 rs
Para citar al prior	1 tj
De la visita del libro	4 rs
De la comida de los pobres	30 rs y 1 robo trigo
De la comida del día de las quentas	12 rs y 1 robo trigo
De la ida de Fustiñana	14 rs
Al colector de la iglesia de la Magdalena por lo que se le paga al capellán	47 rs 1 tj 8 cor
TOTAL	34 duc 42tj 10 cor

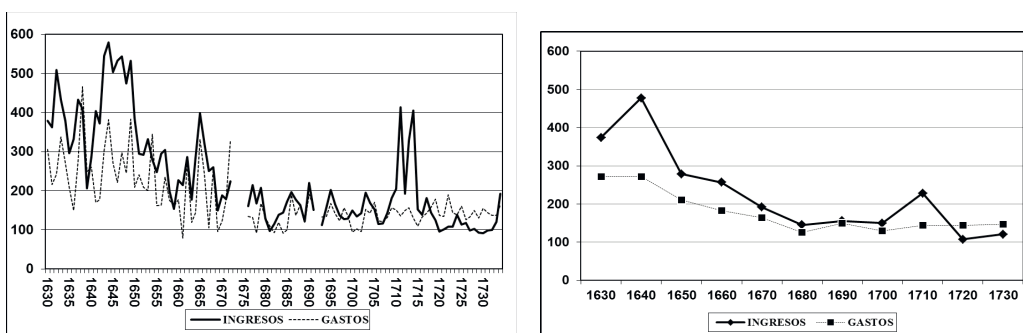
Gastos de la cofradía de Santa Margarita en el año 1649, expresados en ducados (duc), reales (rs), tarjas (tj) y cornados (cor).

³⁴ *Ibidem.*

La suma total de los ingresos equivale a unos 530 reales que procedían del alcance del año anterior (44%), la amortización de dos censos (12%), la renta de otros censos (24%) e ingresos variados (20%). Si las rentas de los censos se mantienen con relativa constancia, las restantes entradas oscilan mucho anualmente.

En cuanto a los gastos, la mayoría son cantidades fijas por los mismos conceptos que se repiten cada año –romería, fiesta de la Santa, comidas, censo a la Magdalena, cera, misas, etc–; otros pagos, especialmente los relacionados con las reparaciones de la ermita, varían cada año, pudiendo ser muy elevados. A continuación se recoge una muestra de los gastos –*despensa*– del mismo año de 1649. La suma total de los pagos asciende a unos 354 reales de los que, aproximadamente, dos terceras partes son gastos fijos y el resto corresponden a las reparaciones de la ermita y otros gastos variados, como se ha comentado.

En la figura adjunta se analiza la evolución de las cuentas a lo largo de un siglo (1630-1734), hasta que se dejan de anotar anualmente. Se observa que los ingresos van disminuyendo gradualmente, porque aunque las rentas de los censos se mantienen, apenas se recaudan otras cantidades. Paralelamente, los gastos se recortan –comidas, romerías, etc.– para equilibrar las cuentas, a pesar de lo cual, a partir de 1720 se inicia una situación deficitaria que se mantendrá hasta la extinción de la cofradía. Los mismos datos, representados por décadas, permiten observar con más claridad la evolución descrita.



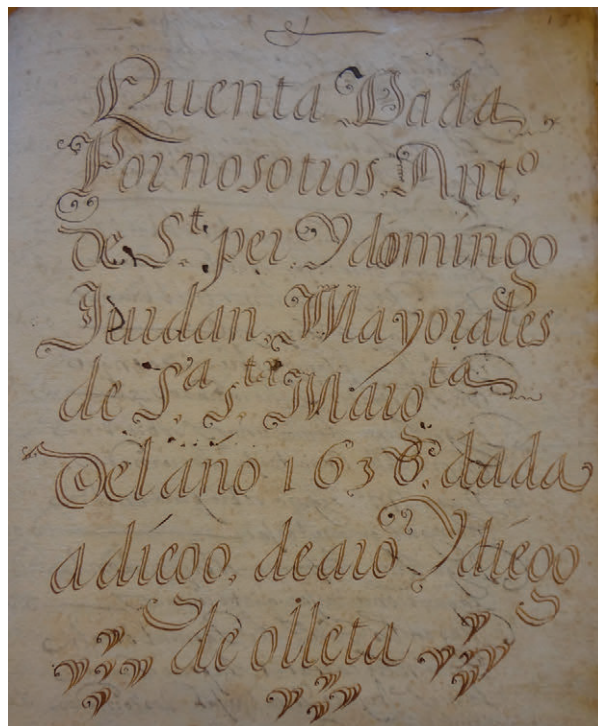
Ingresos y gastos, en reales, de la cofradía de Santa Margarita (1630-1734), anualmente y de media por décadas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el gasto medio anual de las cofradías navarras ascendía a unos 195 reales, uno de los valores más bajos de España, similar a provincias próximas como Álava, Vizcaya o Soria pero alejado de los más de mil reales de promedio que gastaban en la zona meridional y le-

vantina³⁵. Por ello se consideraba que en Navarra el gasto en usos profanos no era excesivo, aunque para esa época algunas cofradías estaban en franca decadencia o extinguidas, como la propia de Santa Margarita que desde hacía décadas que no alcanzaba esos valores y cuyas rentas pasaron a la parroquia de la Magdalena.

Aparte de los censos, los bienes materiales de la cofradía eran muy escasos. Tomando como muestra el traspaso de poderes del año 1653, se dice que

“Nicassio de Lasala, mayoral que fue el año pasado me hizo entrega de los ornamentos que tiene la confradía para decir missa que son los siguientes: Primeramente un cáliz con su patena de plata, más una bursa colorada de damasco con sus corporales, más un missal pequeño, más una casulla colorada con su estola y manípulo, más un alba vista de lino, más tres manteles, más dos amitos y dos pañicos de cáliz, uno de tafetán açul y otro de lino con labores coloradas, más tres purificadores, más un delante altar de damasquillo colorado y verde, mas tres rosarios, mas unos pedaços de alba vieja que con ellas se ha dreçado la que se dice missa, más una lápida de alabastro, por la verdad lo firmé...”³⁶.



Inicio de las Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita de 1636 (AET)

³⁵ Para más información sobre el tema, véase Silanes (2006), p.47.

³⁶ AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

Extinción

El informe que en 1774 se envió a Madrid a requerimiento del Conde de Aranda sobre las cofradías navarras, dice así en lo relativo a la de Santa Margarita:

“Yglessia parroquial de Sta. M^a Magdalena. Cofradía estinguida de Sta. Margarita.

Se ygnora si fue ynstituida con alguna aprovación y hace algunos años que se halla estinguida; sus fondos son 23Rs. y 6mrs. de censos perpetuos y onze rouos y medio de trigo y con facultad del hordinario se hallan agregados a la parroquia y sufre los gastos de la fiesta de Sta. Margarita. Y la manutención de una hermita en las Bardenas Rs. a quatro leguas de Tudela y los gastos de una jornada a dicha basílica a celebrar una misa como lo hacía la cofradía en su tiempo y no hay otro gasto”³⁷.

Visto el informe, es evidente que para esa fecha la cofradía se había extinguido, aunque mantenía algunas rentas, con las que la parroquia de la Magdalena celebraba la fiesta de Santa Margarita y mantenía la ermita en las Bardenas.

A partir de los años 20 del siglo XVIII, no sólo comenzaron a ser deficitarias las cuentas de la cofradía, como se ha comentado, sino que prácticamente no ingresan nuevos entranticos en la hermandad. En 1734 se hacen los últimos nombramientos de mayores y a partir de ese año ya no se anotan las cuentas anuales. Sin embargo, las actividades tradicionales de la cofradía se siguieron realizando. En 1746, es nombrado prior de la Hermandad Don Mathias de Prejano, vicario de la Parroquia de la Magdalena, el cual retoma la anotación de las cuentas hasta el año 1757, aunque no parece que las presentase a la aprobación de los cofrades pues las apunta como una simple memoria.

Cuando en 1755 el visitador Don Martin de Baldemoros y Romero revisa el libro de cuentas de la cofradía escribe que

“atendiendo a que según dello estamos plenamente informados han fallecido todos los cofrades de manera que hace muchos años que no hay acto hermandad ni forma della, corriendo con la dirección y recaudo de las rentas de dicha Cofradía Don Mathias de Prejano, escribano presbítero vicario de dicha Parroquia de la Magdalena, como consta de las quentas precedentes por cuyo motivo y el de que la fábrica de dicha Iglesia se halla bastante alcanzada y sin esperanzas de que se vuelva a eregir dicha cofradía, usando de N[ues]tra autoridad ordinaria que nos compete, hacemos agregación de las rentas y valores de ella a la expresada Pa-

37 AHN, Sección Consejos Suprimidos, Leg. 7096, ff. 85-122, folio 87r.

roquia de la Magdalena para que esta se las aproveche con las modificaciones y circunstancias siguientes:

[...] el vicario de dicha parroquia y Miguel de Huesca, su parroquiano, y que con el mayor estímulo han procurado hasta el presente conservar dicha Basílica [de Santa Margarita] de que le damos repetidas gracias en cuyos términos y en los de que nos consta que con el mismo celo continuarán en adelante como buenos devotos, tenemos por bien de acordar [...] corran con la dirección y recaudo de las rentas de dicha cofradía y con ellas vayan poco a poco reparando dicha ermita [...].

Otrosí decimos que respecto de que dicha cofradía por haberse gastado en el año último de cincuenta y cuatro varias cantidades en componer y construir dicha Basílica a causa de haberse quemado y desolado [...].

Otrosí que anualmente se pagan por dicha cofradía y de los efectos de ella cerca de quarenta o más reales para gastos de la fiesta que se hace en regocijo de dicha Santa y para facilitar quanto antes la construcción de los nuevos reparos y el reintegro de la parroquia en dicho alcance, mandamos que tan solo se gaste en dicha fiesta la limosna de una o dos misas que se acostumbra, sin ninguna solemnidad y después de reintegrada enteramente se continuará en la función como hasta el presente.

Otrosí decimos que los primicieros actuales que fuesen de dicha iglesia quando en esta entraren las rentas de dicha cofradía cuiden de la recaudación y cobro de todas las rentas de ella como propias de dicha Iglesia mediante este N[uestro] auto de Unión y Agregación [...]”³⁸.

En conclusión, la cofradía estaba ya extinguida como tal, pero las celebraciones religiosas tradicionales continuaban realizándose. Y así había de suceder hasta bien entrado el siglo XIX. Por otro lado, las rentas de la cofradía se transferían a la parroquia de la Magdalena aunque se debían destinar principalmente a la reconstrucción de la destruida ermita en las Bardenas.

Todavía en 1828, las rentas anuales de la extinta cofradía ascendían a “veinte y dos reales y veinte y cuatro maravedíes en varios censales y siete robos de trigo”. Dicho año, como ya se comentó, el obispo de Tudela se dirigió a la parroquia de la Magdalena, beneficiaria de dichas rentas, ordenando que celebrara anualmente una misa cantada el día de Santa Margarita. Simultáneamente, el obispo reconocía “la extinción de las cofradías de Santa Margarita y Santa Lucía, [ésta fundada en San Pedro] y la de la Hermandad de devotos de Nuestra Señora de la Esclavitud”, las tres pertenecientes a la Magdalena.

38 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1700-1757)”.

LA ERMITA DE SANTA MARGARITA EN LAS BARDENAS REALES DE NAVARRA

Si alguien se desplaza de Tudela a Ejea de los Caballeros por la carretera que discurre paralela al denominado barranco de Tudela atravesando las Bardenas Reales, a unos 22 kilómetros de la capital ribera alcanzará la muga entre los dos antiguos reinos de Navarra y Aragón y el punto donde se hallaba una antigua ermita dedicada a Santa Margarita. En la actualidad desaparecida, queda memoria de su nombre tanto en el portillo de Santa Margarita como en el derruido castillo de Santa Margarita, ambos próximos a la ermita.



Ubicación de la ermita en las Bardenas Reales y restos del castillo contiguo de Santa Margarita

Las primeras referencias al santuario datan del siglo XV, aunque su fundación fue, seguramente, bastante anterior. El libro de cuentas más antiguo que se conserva de la parroquia de la Magdalena (1458-1518) apunta desde el primer año los gastos originados por “la yda et benyda de Santa Margarita”, citados en ocasiones como “la colación que se dio en la ermita”³⁹. Los libros de cuentas parroquiales posteriores siguen mencionando y recogiendo esos gastos.

A partir del siglo XVI y hasta la desaparición de la ermita, las referencias son muy abundantes. Las más numerosas se corresponden con las actividades que en ella desarrollaba la cofradía de Santa Margarita, documentadas en sus libros de cuentas.

La ermita

Desgraciadamente, no se guardan trazas o dibujos de la ermita por lo que solo una futura excavación arqueológica podría aportar algunos datos sobre sus dimensiones y características constructivas. Sin embargo, las anotaciones en los libros de las cuentas de la cofradía sobre las reparaciones y obras que se hicieron y otras referencias proporcionan detalles significativos.



Recreación de la ermita de Santa Margarita

Los muros de la ermita eran de piedra, seguramente de mampostería, cogida con yeso y cal. La entrada se realizaba a través de un portal de piedra con un sobreportal, que “unos piqueros adrezaron” en 1589⁴⁰. Una puerta de madera con su cerraja y llave –la denominada “puerta grande de la ermita”– cerraba el portal, existiendo otra puerta menor y, al menos, dos ventanas que iluminaban el interior. El edificio presentaba una cubierta sobre maderos y un tejado de tejas, que frecuentemente sufría daños y reparaciones. El santuario contaba

³⁹ AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1458-1518)”.

⁴⁰ AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

también con una campana, para la que se compró un yugo en 1580 y más tarde una sogá para hacerla sonar, sufriendo sucesivos arreglos. Seguramente, la campana se asentaba en una espadaña situada sobre la fachada del templo, similar a otras ermitas de la comarca. A partir de estos datos, el edificio podría tener el aspecto que se refleja en la figura adjunta.

Por suerte, del exorno del templo tenemos una escueta descripción realizada por el licenciado Don Pedro Francés de Urrutigoiti, racionero en la colegial de Tudela, quien en su visita de 1648 viajó hasta la ermita inspeccionándola y ordenando algunos cambios⁴¹. Así, el espacio del ábside se hallaba separado del resto del templo por una reja con sus puertas y en él se encontraba el altar y “un retablo antiguo” de Santa Margarita. Sigue apuntando que “en el dicho altar en el lado del evangelio abemos allado una imagen de escultura de la madre de Dios [...] y a la parte de la epístola una figura extraordinaria y de mal ver que dicen es de la gloriosa Magdalena”. Cita también una “lámpara que hay delante el altar de la Santa”, aconsejando “se encienda los días que más pudieren”, y “la pila del agua bendita”.

Simultáneamente, el visitador dispone retirar el citado retablo “por no estar de provecho ni con la decencia que se debe y poder con él hacerse otro altar, hordenamos y mandamos al dicho prior, procurador, mayoresales y demás confrades, lo saquen de donde está y lo pongan en el lugar que más deciente les pareciere, fuera de la reja, enfrente la puerta pequeña haciéndole allí una mesaaltar en la forma ordinaria con la mayor decencia que la dicha confradía pudiere para que en los días que vaya la dicha confradía y otras congregaciones de fieles tengan otro altar más adonde puedan encomendarse a Dios nuestro señor”. En su lugar, ordena colocar “un nuevo retablo de la gloriosa Santa Margarita, adornándole como mejor supiere”.

Igualmente, el visitador manda retirar las imágenes de la Virgen María y la Magdalena, por su mala calidad escultórica, y ponerlas en otro lugar, así como hacer un armario nuevo para guardar “los hornamentos de la dicha ermita y las cosas tocantes al altar”⁴². En 1616 se había realizado una colecta entre los cofrades, recaudándose 211 reales entre 28 donantes. El libro de las cuentas recoge detalladamente los nombres de los mecenas y las cantidades entregadas por cada uno, apuntando que “con estas mandas se obligaron Jorge de Santafé, procurador, y Pedro Vicente y Juan de Noé, mayoresales, a hacer la dicha imagen y cum-

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Unos años antes, en 1638, los mayoresales habían entregado al nuevo casero de Santa Margarita, Ernando de Gárate, los siguientes ornamentos para el servicio religioso de la ermita: un misal, dos corporales y una bursa, un cáliz de plata con su patena y un portacáliz, dos manteles, un delantealtar, dos candeleros de hierro, dos albas para decir misa, dos vinageras de estaño, una casulla de rallo colorada, una cruz portapaz, un pañico sobrecáliz, un pañico de limpiar las manos y dos amitos. Véase AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Confradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

plieran lo de demás que restaba de los bienes de la dicha confradía”⁴³. Desconocemos cuál de las imágenes mencionadas fue adquirida con este dinero.

Ese era el aspecto interior de la ermita antes de 1648 y en algún momento, los mandatos de Don Pedro Francés fueron cumplidos. Aproximadamente un siglo después, en 1754, el incendio de la ermita proporciona una nueva descripción de su contenido. Se quemaron las efigies de “Santa Margarita, Santa María Magdalena, Ntra. Señora de la Leche, San Lázaro y Santa Marta, que estaban en el nicho que cerraba a Santa Margarita de pintura en madera”⁴⁴.

Esto sugiere un pequeño retablo pintado con una imagen central de la patrona de la ermita en una hornacina, rodeada de esculturas de los santos mencionados. Sin embargo, no existe constancia de la compra de este retablo en los libros de las cuentas, ni del destino del antiguo que mandó retirar el visitador en 1648.



Recreación del interior de la ermita de Santa Margarita en 1754.

Tras el incendio y posterior restauración, en 1756 se colgaba sobre el altar un cuadro de Santa Margarita que el racionero compró por 24 reales a Diego Gutiérrez, maestro carpintero, y años más tarde se colocaba una nueva talla de la santa:

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ AET, Procesos, Año 1754, P, nº 18, Informaciones sobre la vasilica de Santa Margarita y sobre las Primicias con los de Fustiñana en las Bardenas Reales.

“Certifico yo el vicario infrascrito de esta iglesia Parroquial de Sta M^a Magdalena como hoy, día nueve de mayo del año de mil setecientos y sesenta, he bendecido según y como está dispuesto en el ritual romano, una imagen de escultura nuevamente erigida de Santa Margarita, Virgen y Mártir, para ponerla y colocarla en su ermita de la Bardena; propia y privativa de esta dicha Parroquia y para que conste y haya fee, firmé en Tudela, dicho día, mes y año.

Dn Antonio Garnica, vicario de dicha parroquia.”⁴⁵

Todavía en 1791 se pagaron 34 reales por la restauración de la efigie de Santa Margarita.

La casa y el casero de Santa Margarita

Junto al santuario bardenero existió una vivienda que podríamos calificar de venta o mesón, atendida por un casero que también cuidaba del templo. La referencia más antigua al casero data de 1501, cuando la ciudad de Tudela tenía arrendada la ermita de Santa Margarita, desde hacía dos años, a Gil de Aysa, vecino de Ejea⁴⁶. Poco después, en 1513, el concejo de Tudela deja “al frate de Santa Margarita” una dehesa amojonada para que paste su ganado, pues reconoce que

“en las Bardenas está situada redificada la hermita y casa de Señora Sancta Margarita a quatro leguas de la dicha ciudad y el fratre y hermito, que en la dicha hermita a estado y está, aya recogido de noche y de día así a los vecinos de la dicha Ciudad como a los caminantes y a otros que por allí pasan y ban y bienen su camino haciéndoles todo buen acogimiento y tratamiento y de tiempo antiguo la dicha ciudad tuviese dado y senyalado por defessa para el dicho fratre un pedaço de defessa que por ello antiguamente estaua amojonada en la qual nengunos ganados granados ni menudos de los vecinos de la dicha ciudad no podían ni pueden en aquella entrar a la pascer de noche ni de día so pena de ser carnereados los ganados menudos y los ganados mayores de un gros por cada cabeça, lo qual fasta oy así le ha sido guardada al dicho fratre la dicha defesa por la dicha ciudad y bezinos della y hasin por todos los comarcanos so la dicha pena [...]”⁴⁷.

45 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1699-1777)”.

46 AMT, Libro 10, n° 10, año 1501, Carta de la villa de Exea de los Caballeros escrita a Tudela intercediendo para que a Gil de Aysa no le quitase la hermita de Santa Margarita que la tenía en arriendo por quatro años y sólo habían pasado dos.

47 AMT, Protocolos Notariales, Pedro Copin de Lorenz, B3_01_019, 1513, n° 28.- Donación. El concejo de Tudela le da al ermitaño de la ermita de Santa Margarita, situada en las Bardenas Reales un pedazo de tierra para que viva de ella a cambio de los servicios prestados.

Por todo ello, el concejo acuerda darle al fratre la dicha dehesa por su servicio y para que “tenga algún sustento y entretenimiento para abidar sus ganados y bestias mayores y menores”. En 1517, el consistorio tudelano paga “a don Miguel de Arguedas para la obra de Santa Margarita 20 florines de moneda”⁴⁸. Si durante estos primeros años del siglo XVI todo indica que la ciudad de Tudela era la propietaria y gestora de esta casa, en la segunda parte de esa centuria y en lo sucesivo será la cofradía de Santa Margarita la encargada de su administración y mantenimiento.

Años más tarde, en 1523, con ocasión del amojonamiento entre los términos de Navarra y Aragón, se alude a la ermita y a “la casera o fratesa de Santa Margarita”⁴⁹ y en 1545, se cita “al frate de Santa Margarita y a su mujer”⁵⁰ en un pleito en Tudela. Por último, en el reparto entre los vecinos de Tudela de los gastos ocasionados con motivo de la visita de la reina Isabel de Valois a dicha ciudad en 1559, se menciona a “la baleria casera de Santa Margarita”⁵¹.

Más explícita resulta la declaración de un testigo en un pleito de 1622, quien apunta que “en las dichas Bardenas y confines de Aragón, en el camino que va a Ejea, hay una ermita que dicen de Santa Margarita y contiguo a ella una casa donde vive un casero con su familia, quien tiene posada y recado para los caminantes que andan a la dicha casa [...]”⁵². En conclusión, la ermita estaba al cuidado del denominado “santero”, “frate” o “casero de Santa Margarita” –a veces fue una mujer–, quien residía con su familia en una casa aneja al templo.

La vivienda tenía varias dependencias pues en 1583 se pagaron “12 reales al casero por una puerta que compró para la casa donde él duerme y 22 tarjas por dos cerrajas que compró para dos puertas”⁵³ y la techumbre incluía maderos y tejas, materiales citados en las frecuentes reparaciones realizadas. Poseía también un horno para cocer pan, lo que le llevó en 1614 a hacer un concierto con los roncaleses para venderles dicho alimento. Entre las estancias anejas a la casa se citan caballerizas y una cuadra nueva realizada en 1598, un pajar, un corral, una balsa para el agua y una abejera, en fin, todo lo necesario para una vivienda de campo y posada para viandantes.

Las actividades del casero incluían el cultivo de la tierra, según muestran varios documentos como éste de 1589:

48 AMT, Libro de Cuentas Municipales, año 1517, folio 487.

49 AMT, Libro 10, n° 25, año 1523, Agravio a la villa de Ejea. Amojonamiento de los términos de Aragón y Navarra.

50 AMT, Libro de Cuentas Municipales, año 1545, folio 336.

51 AMT, Libro 38, n° 9, año 1559, Repartimiento vecinal en Tudela para los gastos de la venida de la Reyna [doña Isabel de Valois].

52 AGN, Sección Procesos, ES/NA/AGN/F017/089680, Año 1622, Miguel de Eraso contra Iglesia colegial de Tudela y otros.

53 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”.

“Este mismo día ante los dichos Prior y confrades, Madalena Catalán, cassera de Santa Margarita, se obliga con su perssona y todos sus vienes de pagar a la confradía ciento y catorce reales por razón de treze robos y medio de trigo que le dan y ella consta aver recebido a seis reales robo para sembrar en la tierra que tiene en Santa Margarita y los ha de pagar tres reales para por todo Henero de ochenta y nueve y fin de pago para por todo Agosto del mismo año de noventa, obligose en forma de rejudicata y que lo ará y se obligará a lo mesmo a su yerno Miguel de Mona y para ello ypoteca las mulas y carro que tiene pelo negro [...]”⁵⁴.

Otra parte de sus ingresos procedía del uso de su casa como hospedería donde se alojaban pastores, leñadores, viajeros, clérigos en tiempo de romerías, etc. Así se refleja en la visita de Don Pedro Francés en 1648, cuando ordena limpiar y ampliar la balsa para recogida de agua, “por quanto habemos experimentado el grande daño que se sigue de no haber agua en la dicha ermita con la cual se puede dar y socorrer los que viven en la dicha ermita y los pasajeros y no habiendo agua se pasan de largo los pasajeros y se van por otros caminos en descrédito de la dicha ermita [...]”⁵⁵.

El nombramiento del casero, al menos desde el siglo XVII, era potestad de la confradía de Santa Margarita la cual, mediante un contrato, arrendaba la casa con las condiciones y obligaciones pertinentes, como en 1616, en que “... Sebastián Serrano, casero de Santa Margarita, ha cumplido los años que se le dio la casa, [y los confrades] han considerado de hacer nombramiento de nuevo a Juan de Gadea para que vaya a la dicha ermita a vivir y se haga la carta y la remita al procurador y mayoresales con las cláusulas y condiciones acostumbradas [...]”⁵⁶.

El casero debía poseer una conducta moral intachable, como indica el visitador de 1648, que exhorta al prior y confrades

“procuren en la dicha hermita que de la persona que en ella viviere sea de buena vida y costumbres, buena fama y reputación, y que en la dicha ermita no recoja gente vagabunda ni de mal vivir, así hombres como mujeres, al cual se le encargue tenga mucho cuidado contratar bien la hermita y tenerla muy limpia y con la decencia y ornato necesario para lo cual encargamos al dicho prior tenga mucho cuidado con esto y que si la persona que viviere en ella no fuese como se manda o si sintiese que vive mal y recoge gente de mala opinión lo despida luego y así lo cumpla pena de excomunión mayor”⁵⁷.

54 *Ibidem*.

55 *Ibidem*.

56 *Ibidem*.

57 *Ibidem*.

El mismo visitador manda también que “de aquí adelante, la persona por cuya cuenta corriere la hermita y el que viviere en ella tenga obligación todos los agostos de coger limosna de trigo y cebada y de otros frutos una legua enrededor de la hermita de las personas que sembraren, la qual limosna así recogida la entregue al prior y mayores para conservación de la fábrica de la hermita [...]”. El propio casero ya abonaba “la primicia de lo que ha cogido viviendo en Santa Margarita a la dicha cofradía sin perjuicio que el derecho que la iglesia de la Magdalena [...] pretende tener a la dicha primicia cuyo derecho se le reserva [...]”⁵⁸. Recordemos que los diezmos y primicias de esa comarca de Bardenas le correspondía legalmente a la dicha iglesia, por lo que el pago a la cofradía suponía una excepción a la norma.

Además, el casero debía pagar una renta por la casa, cuya cantidad osciló con el tiempo. Como muestra, en 1628, el casero Francisco Galarte abonaba “4 ducados y 4 robos de trigo del alquiler de la casa de la ermita”⁵⁹.

A finales del siglo XVII, con el declive de las romerías a la ermita, llegó también el ocaso de la hospedería y, posiblemente, la ruina de la casa. En 1683 se cita a Lorenzo de Sola como “ermitaño”, término que sustituirá y hará caer en desuso el de “casero”. Ahora, el responsable de la ermita ya no vivirá junto a ésta, sino en alguna de las localidades próximas como Tudela o Fustiñana, y presentará una nueva vinculación con el templo, al que atenderá y cuidará. Así se percibe en 1722, cuando se gastan “33 reales por orden de la Hermandad para el hábito del ermitaño en cinco baras y media a seis reales la bara, 6 reales de hilo y costuras para el dicho hábito y 4 reales para un sombrero para el susodicho”⁶⁰.

En cualquier caso, dicho ermitaño, como el antiguo casero, vivió de su propio trabajo, dado que la ermita de Santa Margarita no aparece en la relación de ermitas o basílicas navarras autorizadas a pedir limosnas para su sostenimiento. Las licencias se renovaban periódicamente por el Consejo Real y, según apunta Idoate (1979), Santa Margarita no se cita ni en 1584, ni 1622 ni 1745, mientras que sí se mencionan otras ermitas cercanas como Santa Quiteña de Tudela (1584 y 1622) o Sancho Abarca, en término de Tauste (1745). La figura del ermitaño se mantendrá hasta la definitiva demolición de la ermita al finalizar el siglo XVIII.

Los restos de la casa debieron permanecer durante años, pues en 1787, la parroquia acordó “que se arrendase la fábrica que estaba separada [de la ermita]”, recaudándose “16 reales por haber ocupado la cocina y cubierto de

58 *Ibidem*.

59 *Ibidem*.

60 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1700-1757)”.

la Basílica de Santa Margarita”⁶¹. Seguramente el arrendador fue algún pastor para resguardar a su ganado y a él mismo. No se volvió a arrendar nunca más.

Romerías y otros eventos en la ermita

El santuario de Santa Margarita en las Bardenas Reales acogía cuatro peregrinaciones diferentes a lo largo del año. Se iniciaba este calendario con la romería o procesión de los feligreses de la Magdalena de Tudela, en Pascua de Resurrección; continuaba con las celebradas por los vecinos de Cabanillas, en mayo, y los de Fustiñana, en junio; y finalizaba con la peregrinación de la cofradía tudelana de Santa Margarita, en julio.

Para entender el auge que las romerías tuvieron durante siglos –y todavía hoy muchas lo mantienen–, conviene recordar que junto a la dimensión esencialmente religiosa, aúnan también aspectos morales, económicos, festivos y de cohesión social, entre otros. Por todo ello, las romerías son consideradas el mejor exponente de la religiosidad popular⁶². Pero igualmente, durante las romerías se cometían excesos y abusos, que las autoridades eclesiásticas y políticas trataron de controlar y reprimir, lo que raramente lograron, a pesar de las penas que imponían⁶³. Sin duda que las procesiones a Santa Margarita compartieron muchos de estos aspectos mencionados, como ahora veremos.

Además de centro de peregrinación, en determinadas ocasiones, la ermita fue lugar de reunión, bodas y celebración de juntas y consejos sin carácter religioso. Veamos cómo se desarrollaban.

La procesión de Pascua de la Magdalena de Tudela

La peregrinación de los feligreses de la Magdalena al santuario bardenero está documentada ya en el medievo, pues las cuentas de dicha Iglesia recogen, desde su inicio en 1458, los gastos que conllevaba. El propio párroco, Don Miguel Gómez de Echea, describía esta procesión en un pleito de 1649:

“El vicario, prior y parrochia de la Magdalena de esta ciudad dice que la dicha Iglesia y parrochia ba cada año el tercero día de Pasqua de Resurreción en processión a la hermita de Santa Margarita que está en la bardena y es anexa la dicha hermita a la dicha parrochia y vuelve al otro día a esta Ciudad, siempre con Cruz levantada, acompañándola el vicario y algunos clérigos, el prior y los demás parrochianos que tienen devoción...”⁶⁴.

61 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1778-1821)”.

62 Más información sobre el fenómeno cultural de las romerías puede consultarse en Mudarra Vidal (2015).

63 Sobre este tema, véase Peña Díaz (2014).

64 AET, Año 1649, Proceso a instancia de la Parroquia de Santa María Magdalena contra Juan de Guadalupe y Juan de Angulo, primicieros de la misma que se escusaban a hacer el gasto quando dicha Parroquia va procesionalmente a la hermita de Santa Margarita, Ligajo 46, N° 2.

En otro escrito anterior se apuntaba que los peregrinos “hacen noche [en la ermita] y el siguiente día celebran misa y vuelven a esta ciudad...”⁶⁵. Especial importancia debió tener también la predicación del sermón loando a la Santa, dado que las cuentas suelen concretar el pago “al Fraire que sermoneó”.

Pero como todas las romerías que durante la primavera salpicaban la geografía navarra, la de la Magdalena a Santa Margarita, tenía un fuerte componente festivo y lúdico, además del estrictamente religioso. Ya desde sus inicios, la propia parroquia suministraba una “colación” o sustento para los fieles devotos que peregrinaban hasta el santuario. Las cuentas parroquiales detallan los gastos que generaban las viandas compradas para dicha “colación”. Así, en 1469⁶⁶ los peregrinos consumieron “en la yda de Santa Margarita”, un robo de trigo, dos piernas, un costado y dos espaldas de carnero, cuatro cántaros y medio de vino tinto, un cántaro de vino blanco, un almud de avellanas, salsas y dos perniles de tocino. Y “en la yantar de la benyda”, un robo de trigo, tres piernas y tres espaldas de carnero, un cántaro de vino tinto, un cántaro de vino blanco, salsas y naranjas. Sin duda, un festín bien regado.

Si las ceremonias religiosas de la romería apenas habían de variar con el tiempo, los aspectos gastronómicos y sus costes experimentarán notables cambios y serán un frecuente quebradero de cabeza para la parroquia. En 1571⁶⁷, un siglo después del banquete mencionado, el ágape incluía cinco robos de trigo, un cabrito, un cordero, un carnero, un pernil de tocino con un pedazo de espaldar, especias, miel, huevos, queso y verdura; cuatro cántaros de vino blanco y cinco cántaros de vino tinto. A esto habría que sumar tres robos de cebada, una carga de paja, dos cabalgaduras para llevar a los clérigos y tres más para llevar toda la provisión a Santa Margarita. El coste total ascendía a la nada desdeñable suma de once ducados.

Bien por el incremento de peregrinos bien por el aumento de los festejos —el regreso de la procesión se recibía con salvas de pólvora de los soldados—, el coste de la romería ascendía progresivamente, alcanzando en 1596 casi 20 ducados. Por todo ello, el visitador y canónigo oficial, Don Miguel Gómez de la Serna, quiso poner límite a estos excesos y mandó que “los dichos primicieros que son y después dellos serán so la dicha pena [de excomunión] no sean osados de exceder ni gastar más de los dichos seis ducados con apercebimiento que se les hace de que lo contrario haciéndolo, pagarán de sus casas como está mandado...”⁶⁸.

65 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1578-1708)”, 1648.

66 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1458-1518)”, 1469.

67 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1571-1605)”.

68 *Ibidem*.

Los primicieros hicieron caso omiso del mandato del visitador y siguieron gastando elevadas cantidades por lo que en la visita de 1601 se les obliga a devolver de su bolsillo el exceso gastado de los seis ducados permitidos. Desde entonces, los gastos de la romería se reparten entre los primicieros y la parroquia, como nos recuerda el vicario Don Miguel Gómez de Echea en un proceso de 1649: “el gasto para todos [los peregrinos a Santa Margarita] llevan los primicieros que en cada un año se nombran y con seis ducados que les da la parrochia y una carga de trigo [seis robos], todo lo demás gastan de su casa los primicieros”⁶⁹.

Se originó dicho proceso porque los primicieros se negaban a aportar nada de su propio pecunio en contra de lo acostumbrado, por lo que el vicario temía que “podría ser que si se fuese a la procesión y no se llevase lo necesario como hasta a aquí, sucederían algunos enfados de consideración...”. Así las cosas, el párroco avisa de “que si los primicieros van a la dicha ermita en la forma que lo tienen declarado, es evidente el riesgo y las vías de hecho muy conocidas y los pecados y ofensas que contra el servicio de Dios Ntro. Señor han de suceder y serían de mayor nota quando esta parrochia y las demás de esta Ciudad hacen estas procesiones con ánimos devotos y con deseo de agrandar a su divina Magestad por medio de las oraciones de los fieles e intercesión de sus Santos...”⁷⁰.

Por todo ello demandaban que los primicieros “lleven a la dicha ermita de Santa Margarita para la ocasión y día referido todo lo necesario así de comida y bebida como de mulas [quatro que dan al vicario, prior y dos capellanes] y cebada para ellas...”. Finalmente, los primicieros desisten de su intención y asumen “que a su arbitrio dispondrán la comida como en los demás gastos lo han hecho y suplirán el gasto que tuvieren el vicario, prior y dos capellanes en las mulas que llevaron, así en los alquileres como en la cebada...”⁷¹.

Muy popular debió ser la peregrinación en aquella época y muy abundantes los romeros participantes del festín que provocaron la rebelión y plante de los primicieros por el elevado gasto que les suponía. La parroquia también pensaba que este dinero derrochado en comilonas podía tener un mejor uso. Así, en 1650, al año siguiente de este pleito, la iglesia y los primicieros hicieron un convenio por el que éstos, “en lugar de la comida que llevaban a la procesión de Santa Margarita dorassen a su costa dos santos del retablo mayor y así lo doraron”⁷². Durante los años que perduró este acuerdo, el refrigerio que se

69 AET, Año 1649, Proceso a instancia de la Parroquia de Santa María Magdalena contra Juan de Guadalupe y Juan de Angulo, primicieros de la misma que se escusaban a hacer el gasto quando dicha Parroquia va procesionalmente a la hermita de Santa Margarita, Ligajo 46, N° 2.

70 *Ibidem*.

71 *Ibidem*.

72 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1612-1698)”.

daba a los peregrinos se sufragaba exclusivamente con la carga de trigo y los seis ducados que aportaba la parroquia.

Décadas más tarde, acuciada por la crisis económica que padecía, la parroquia de la Magdalena eliminó toda aportación económica para los festines de la romería, salvo lo necesario para los clérigos, y requisando incluso lo que donaban los primicieros. Así lo explicaba el vicario en 1682 a los otros sacerdotes, primicieros y fieles:

“que la dicha Yglesia y Parrochia se alla muy empinada, que no bastan sus rentas para las obligaciones que se le ofrecen y festividades y la sacristía se alla con mucha falta de ornamentos y sin medios para poderlos hacer y [...] es muy justo que todos asistan a la dicha conservación y les pone en consideración que los primicieros de la dicha Yglesia y que son nombrados quedan con obligación de hacer muchos gastos que se les ofrecen quando ba la Parrochia en processión a la hermita de Santa Margarita y sin embargo de que la Parrochia les da seis ducados y una carga de trigo se les hace otros gastos considerables y muchas descomodidades y le a parecido excusarles de todo ello [...] y que por esta causa paguen alguna cosa a la dicha Parrochia y que los dichos seis ducados y carga de trigo que da la Parrochia se entreguen al Sr Vicario y Prior y que estos dispongan para los Srs sacerdotes que fuesen en dicha procesión lo que fuese necesario para que no cesse esta devoción.

Y visto todo lo sobredicho por la dicha pliega, todos le dieron las gracias al dicho Sr Vicario por lo bien que mira las conbeniencias de la dicha Yglesia y Parrochia y ajustándose a su proposición todos unánimes y conformes y ninguno discrepante vieron bien en que a los primicieros que fuesen de la dicha Yglesia no tengan obligación de dar ninguna comida ni llevarla a la dicha hermita y [...] de aquí en adelante por excusarles de llevar comida pague cada uno a la dicha Yglesia y Parrochia ocho ducados para que sirvan para el desempeño de dicha Yglesia y aumento de los hornamentos de ella y así todos vienen bien y se ajustan en pagarlos [...]”⁷³.

Por otra parte, la cofradía de Santa Margarita, como custodia de la ermita, también colaboraba en esta romería de la Magdalena. Las cuentas de la hermandad recogen diversos gastos relacionados con ella. Como muestra, en 1653 pagó dos reales por una mula que llevó la campana a la ermita y “20 dineros por una libra de aceite el día de la Pasqua de Resurrección”. Como compensación, recogía las limosnas que los devotos depositaban en el cepillo o plato de la ermita, que en 1598 fueron 36 tarjas.

⁷³ AMT, protocolos notariales, Pedro Mediano, 1682, Auto de la Parrochia de la Magdalena sobre no llevar comida los primicieros a la hermita de Santa Margarita y otras cosas.

En un convenio de 1648 entre la parroquia de la Magdalena y la hermandad de Santa Margarita se reconoce que aquella “ba en cada un año en procesión a la ermita y casa que la dicha confradía de Santa Margarita tiene en las Bardenas R^s el tercero día de Pasqua de resurrección en la qual acen noche y el siguiente día celebran misa y vuelve a esta ciudad, en cuya jornada pretende se les dava dos camas para los señores sacerdotes, prior y primicieros y la paxa y leña necesaria”⁷⁴. Así, aunque la confradía consideraba que daba dichos servicios de forma voluntaria sin obligación alguna, tampoco deseaba pleitos con la Magdalena, teniendo en cuenta “que en tantos años como aze que la dicha confradía está en la dicha iglesia no los an tenido y que la mayor parte de sus confrades son parroquianos de dicha parroquia”.

Tiempo después, en 1709 durante la guerra de Sucesión, se renovó el convenio adaptándolo a las nuevas circunstancias, que dejan entrever la decadencia de la romería:

“[...] quando la parrochia con su capítulo ba en rogativa y procesión cada año el último día de Pasqua de Resurrección a la hermita de Santa Margarita que se alla situada en las Bardenas R^s y porque la dicha parrochia a experimentado algunos inconvenientes en los presentes tiempos [...] por el presente auto y su honor se convienen y ajustan de nuevo en que si la dicha parrochia como ha referido, ba a la dicha rogativa con su capítulo en este caso la dicha confradía continuará con llevar a la dicha hermita lo que han acostumbrado llevar sin que se haga novedad alguna por virtud de dicha concordia y si la dicha parrochia y capítulo no ban en rogativa a la dicha hermita y por esta razón enviaren a algún capitular u otro sacerdote o religioso a vendecir los campos, confessar a los suxetos que se hallaren en aquella comarca y administrar los sacramentos, en este caso, la dicha confradía tendrá la obligación de llevar los ornamentos que para este fin tiene destinados para poderse celebrar misa en dicha hermita; y así bien llevare un colchón para que se recoxa aquella noche en caso se quedase y un poco de paxa para la cabalgadura que llevare [...]”⁷⁵.

El nuevo acuerdo, además de los aspectos de intendencia, deja entrever algunos de los fines de esta peregrinación primaveral, como rogativa para bendecir los campos y para confesar y administrar los sacramentos a los moradores bardeneros: pastores, leñadores, carboneros, campesinos, etc.

Seguramente que sin el apoyo material de la Magdalena a la peregrinación de sus fieles desde finales del siglo XVII, la participación debió descender signi-

74 AMT, Protocolos notariales, Notario Diego de Villamayor y Rosales, 14 de abril de 1658, Concierto entre la Yglesia de la Magdalena y la confradía de Santa Margarita. Caja 752.

75 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1699-1777)”.

ficativamente, pues en estos eventos se solapan y refuerzan aspectos religiosos y devocionales con otros festivos y lúdicos, como ya se ha comentado.

A la decadencia de la romería contribuyó también la desautorización que en esa época hizo la iglesia a este tipo de peregrinaciones por los desmanes y excesos que se cometían. Así denunciaba Don Joseph de la Cruz, canónigo de la colegial de Tudela, en su visita oficial a la Magdalena en 1709: “por quanto nos ha constado que en el viaxe que haze la Parrochia a la hermita de Santa Margarita conforme a la costumbre que tiene en la Pasqua de Resurrección en cada un año, se ocasionan algunos desórdenes e inquietudes, demás de los excesivos gastos [...]”⁷⁶. Y añadía “que para conservación del derecho que tiene la parroquia en el territorio de dicha ermita es suficiente para allá en el día señalado un sacerdote confesor, aprobado por nos, para que confiese a algunos pastores que concurren a cumplir con el precepto de la Santa Madre Iglesia y decir missa, mandamos que dicha Parrochia no baya a dicha hermita sino que envíe un sacerdote como ba dicho y que baya a la procesión de rogativa como había de ir a dicha hermita a la de Santa Cruz de esta ciudad [...]”.

Al año siguiente, las cuentas parroquiales ya recogen el gasto de “13 reales a fray Francisco Hortiz, por haber ido con mula y criado en la Pasqua de Resurrección a la ermita de Santa Margarita a decir missa y confesar los pastores y vendecir los campos en virtud de lo mandado por el Sr Vicario General”. Así, ya sin feligreses que peregrinaran al santuario, la parroquia siguió cumpliendo estos mandatos y mantuvo los oficios religiosos en la ermita durante las fechas de la pascua. Las cuentas de la Magdalena recogen durante todo el siglo XVIII el gasto de 33 reales “en el viaje que se hace a la basílica de Santa Margarita, sita en las Bardenas Reales, en el segundo y tercero día de Pasqua de Resurrección por los señores vicario y primicieros, para que cumplan los moradores en aquel territorio con las preceptos de la iglesia”. Curiosamente, existía “el servidor del plato de Santa Margarita”, a quien se le arrendaba anualmente por tres ducados dicho plato para que pudiera pedir limosnas para la Santa en la parroquia y las calles de Tudela.

Tras la decisión de demoler la ermita, se acuerda en 1788 que el viaje de los clérigos a Santa Margarita “no lo ejecuten, ni que para él se contribuya por la Parroquia con los tres ducados que acostumbraba a dar”⁷⁷. Tiempo después, en un escrito del obispo de Tudela, Don Ramón María Azpeitia, en 1828, se recuerda que “antiguamente se celebraba una misa por la Pasqua de Resurrección en la basílica sita en las Bardenas Reales [...] y se dejó de ir a santa Mar-

⁷⁶ AMT, Protocolos notariales, Notario Diego de Villamayor y Rosales, 14 de abril de 1658, Concierto entre la Yglesia de la Magdalena y la confradía de Santa Margarita. Caja 752.

⁷⁷ AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1778-1821)”.

garita al cumplimiento Pasqual con anuencia y voluntad del Illmo. Larumbe [obispo de Tudela]”⁷⁸.

La peregrinación a la ermita de los cofrades de Santa Margarita

Mientras algunos hermanos celebraban el 20 de julio la festividad de Santa Margarita en la ciudad de Tudela, muchos otros cofrades y devotos peregrinaban a la ermita de las Bardenas Reales para honrar a su patrona.

Esta romería ya se realizaba en el medievo a tenor de un voto realizado por la cofradía, como recuerda en una nota el prior de la hermandad en 1610:

“por obligación que tienen del boto y juramento que tenía la comfraría de ayunar la bíspra de la Santa e ir en procesión [a la ermita] como parece por un buleto concedido en el año 1486 y se continuó con dicha obligación y otras contenidas en el dicho buleto, como son ir el Prior u otro sacerdote el día de la Santa a dezir misas y bíspras [...]”⁷⁹.

Esta primitiva romería debió ser en condiciones muy severas por lo que se modificó con el tiempo, según la transcripción ya referida de Don Pedro Huarte, prior en 1647: “Item por quanto se iba a Santa Margarita en la Bardena la víspera de la Santa doce hermanos a pies descalços, por ser tan lejos y riguroso tiempo, se alcanzó dispensación de su santidad...”⁸⁰.

En todo caso, la romería se mantuvo ya sin ese rigor y la mejor descripción de las actividades desarrolladas en ella nos la ofrece el visitador, Don Pedro Francés de Urrutigoiti. Éste propuso, en 1648, cambiar la fecha de la peregrinación para evitar el solapamiento de las dos celebraciones –en la ermita y en la parroquia de la Magdalena– con el consiguiente reparto y división de cofrades y clérigos, soslayando también “el tiempo y desazón dél y ser muy caluroso y traer consigo muchas ocupaciones”⁸¹.

Así comienza el relato del visitador: “Ittem por quanto se halla costumbre y devoción en la dicha confradía de ir el prior y mayores y otros cofrades a la dicha hermita el día y víspra de la gloriosa Santa Margarita que es a diez y nueve de julio a celebrar en la dicha hermita una misa cantada y víspras y otros sufragios y aber estar en ella el día de la Santa”⁸².

Propone trasladar al primer domingo de septiembre la peregrinación al santuario, manteniendo las mismas actividades y que “vayan las personas que tienen de costumbre, lo que ordenare la dicha cofradía se haga con moderación

78 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita (1763-1804)”.

79 AET, archivo parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita (1578-1708)”.

80 *Ibidem*.

81 *Ibidem*.

82 *Ibidem*.

el gasto que allí se ofreciese y en llegando a la dicha hermita se canten vísperas de la Santa con sus completas y al fin de ellas un responso por los cofrades difuntos y a la noche su Salve y a la mañana hagan procesión alrededor de la hermita, se cante la misa de la Santa y al fin de ella un responso por los cofrades difuntos y después, y a su hora, se sigan vísperas completas y, acabadas, se vuelvan [a Tudela]”⁸³.

Además, apunta que a aquellos cofrades que hubieran hecho “obligación, promesa o voto de ir en el dicho día, la relajamos y dispensamos con la autoridad que en esta parte usamos y conmutamos”, lo que sugiere que más de un hermano peregrinaba a la ermita en cumplimiento de alguna promesa a la Santa.

De esta manera sabemos que la romería de cofrades y devotos partía de Tudela la víspera de la festividad. Les acompañaban dos clérigos, generalmente dos religiosos de algún convento tudelano, como en 1613 que fueron dos “frailes de san Nicasio” a los que se pagó cinco reales. Bajo el epígrafe de “la ida de Santa Margarita”, las cuentas de la cofradía recogen los gastos inherentes a la romería con mayor o menor detalle según los años. Así sabemos que para el desplazamiento de los clérigos y los ornamentos de las funciones religiosas se alquilaban dos cabalgaduras o, en ocasiones, un carro. Igualmente se entregaba al casero “una docena de aceite” para mantener encendida la lámpara de la ermita y había un gasto de cera por el consumo de las velas de los cofrades en las funciones religiosas.

Sin embargo, el gasto más importante correspondía a las viandas que se repartían a los cofrades y clérigos desplazados en peregrinación. Los primeros años del siglo XVII ascendían a unos 50 reales y dos robos de trigo, aparte otros gastos menores como “apañar las mesas de la ermita” para la comida por lo que se pagó a Pedro Gamen cuatro reales en 1676. Valga de muestra, la comida consumida el año de 1608: “dos robos de harina, tres cántaros de vino tinto, cántaro y medio de vino blanco, un cordero y un cuarto, un cuarto de carnero, seis libras de vaca, cinco sueldos de tocino, ocho libras de queso, tres sueldos de especias, un sueldo de ensalada y cebollas, cuatro reales y medio de nieve y dos reales y medio de fruta”⁸⁴. No sabemos cuántos romeros disfrutaron de tan suculenta comida, aunque para sesenta u ochenta comensales que se citan algunos años, tampoco parece tan copiosa. Lo que una vez más queda reflejado es que la romería además del carácter devocional tenía también un componente festivo.

Como ocurrió con otras comidas de la cofradía, las autoridades eclesiásticas consideraron que los dispendios eran excesivos por lo que trataron de reducirlos. En esta línea, el visitador de 1627 don Miguel de Lerma, canónigo de la

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*.

iglesia colegial de Tudela, ordenaba “que el día de la Santa, cuando acudan el prior y dos clérigos a decir missa y vísperas a la dicha hermita no puedan gastar ni gasten sino solo treinta reales [y un robo de trigo] en todo gasto y costa, so pena que si más gastaren lo pagarán de sus bienes y no de los de la confradía”⁸⁵.

Así se hizo en los años siguientes, pero pronto olvidaron el mandato pues en la posterior visita de 1636 se vuelve a insistir en el tema de que “se gastaron en la ida de Santa Margarita veynte reales más de los treynta que se les permitió, [por lo que] mandamos a Alonso de Lerma y Sebastián Pardo, mayoresales que fueron el año mil seiscientos veynte y nueve, restituyan a los mayoresales que de presente son de la dicha cofradía los dichos veynte reales [...] en pena de excomunió”⁸⁶.

A partir de 1660, la hermandad ya no paga la cuenta de la comida en la romería, aunque sí abona un estipendio al capellán que se traslada a la ermita a decir las misas. No está claro si esta medida es la causa o consecuencia del ocaso de la peregrinación. El libro de las cuentas recoge que, en 1780 y 1781, “no se pudo ir a la santa ermita” y desde entonces desaparece cualquier tipo de gasto relacionado con la romería, dándose ésta por extinguida. Sin embargo, la cofradía siguió costeando las reparaciones y conservación de la ermita bardenera hasta su ruina y desaparición a finales del siglo XVIII.

Las romerías a ermitas lejanas, a donde acudían gentes a comer y dormir, fue siempre un motivo de preocupación como apuntaba en esa época el regente de la Audiencia de Oviedo “que a las hermitas o santuarios que están en despoblados –y son los más con título de romería– no vayan las gentes a dormir la noche víspera del día de la función, pues en estas ocasiones con la concurrencia de ambos sexos se experimentan los mayores escándalos y perjuicios”⁸⁷. Esto llevó a las autoridades eclesiásticas a suprimir las romerías a las ermitas alejadas de los núcleos urbanos, como apunta Jimeno Jurío (1974), aunque muchas siguieron celebrándose igualmente. Además, en el caso de Santa Margarita, Segura Miranda (1964) menciona que “en el siglo XVII se acordó no volver por la gran distancia que había y los muchos gastos que se originaban”. Quizá fue un conjunto de causas lo que acabó con esta romería secular.

Las romerías de Cabanillas y Fustiñana

Lo mismo que los feligreses de la Magdalena y los cofrades de Santa Margarita, los vecinos devotos de Cabanillas y Fustiñana peregrinaban a la ermita, los primeros en mayo y los segundos en junio, recorriendo una distancia aproximada de 16 y 14 km respectivamente.

85 *Ibidem*.

86 *Ibidem*.

87 Según cita Silanes (2007, p. 139).

Apenas tenemos noticias de cómo se desarrollaban estas romerías, aunque seguramente debieron ser muy parecidas a las que partían desde Tudela. Los escasos datos que poseemos proceden, principalmente, del libro de las cuentas de la cofradía de Santa Margarita. Ésta ejercía de anfitriona, pues como se decía en 1602, “los mayores van a recibir a las dichas procesiones”⁸⁸ y repartían pan y un cántaro de vino. En los primeros años del siglo XVII, estas viandas, más las cabalgaduras y el gasto de los mayores ascendían a unos 12 reales anuales. Algunos años se apunta también “el aceite para la lámpara cuando fueron en procesión dichos pueblos”, así como el transporte de la campana a la ermita, lo que indica que, durante la fiesta, aquella se mantenía encendida y ésta se hacía sonar.

Como contraprestación, la cofradía obtenía algunos ingresos. Por un lado recogía las limosnas que los devotos romeros depositaban en el cepillo de la ermita. Por este concepto recaudó, en 1603, doce tarjas y media –unos cuatro reales– el día que estuvieron los de Cabanillas y ocho reales el día de Fustiñana. Por otra parte, en verano se realizaba la denominada “llega” o “plega”. Un representante de la cofradía –mayoral, capellán o, incluso, el casero– se desplazaba a ambos pueblos y junto a algunos vecinos recolectaban en especie la limosna que los devotos donaban. Generalmente se anota de forma conjunta lo recolectado, pero en ocasiones se detalla lo de cada pueblo, como en 1661, en que Cabanillas aportó un robo y siete almudes de trigo y un robo y once almudes de cebada y Fustiñana tres robos de trigo y un robo de cebada. Esta recolección suponía también un gasto para la cofradía, caso de 1665, en que se pagaron catorce reales por un jumento y la costa del recolector.

En 1676 se abonaron seis reales al ermitaño que “fue a hacer la llega y no se recogió cosa alguna”⁸⁹. Esta será la última vez que aparece este concepto en las cuentas, lo que refleja una cierta decadencia de las romerías de estas localidades a Santa Margarita.

Esteban Chavarría (1930; p. 131) recoge la tradición de que “el Apóstol Santiago vino a Fustiñana por un camino que pasa por [la ermita de] Santa Margarita, de la Bardena Real”, donde hizo muchas conversiones, lo que explicaría la gran devoción de esta villa ribera a la Santa. La primicia parroquial aportaba cada año la colación necesaria para los vecinos que peregrinaban al santuario. Así lo reflejan las condiciones de arrendación de los frutos primiciales en 1663, una de las cuales dice: “Item que a más del precio de la arren-

88 AET, Archivo de la Parroquia de la Magdalena, Libro de cuentas de la cofradía de Santa Margarita (1578-1708).

89 *Ibidem*.

dación, ha de dar el arrendador doce corderos y dos cargas de trigo en especie para la procesión de Santa Margarita”⁹⁰.

Los vecinos de Fustiñana continuaron peregrinado a la ermita durante todo el siglo XVIII, colaborando y apoyando las diferentes reparaciones del templo. Al final de dicha centuria y coincidiendo con la desaparición del santuario, el Obispo de la Diócesis suprimió la romería, y desde 1794, “los doce corderos y dos cargas de trigo que la primicia daba para la función de Santa Margarita” se entregaban, cada año, al Patronato de la Virgen de la Peña, según apunta Esteban Chavarría (1930; p.162).

Aunque en la actualidad nadie recuerda en el pueblo dicha celebración, todavía un punto elevado del camino, entre Fustiñana y la ermita, conserva el nombre de “cuesta de la Salve” por la costumbre de rezar los peregrinos esta oración al divisar desde allí el santuario.

En el caso de Cabanillas, el informe Aranda de 1771, indica que “aunque la villa tiene por costumbre hir a la basílica de Santa Margarita en las Bardenas R^s, su gasto de 50 Rs. tiene permitido el conssejo sin que ningún vezino gaste nada”⁹¹. Así lo reflejan también las cuentas de la villa, en las que anualmente se recoge dicho pago, como en 1773, último año en que aparece dicha anotación: “Biaje de Santa Margarita. Se da en data cinquenta reales pagados al Sr. alcalde y regidores para el biaje a Santa Margarita según el arreglamiento”⁹².

La romería de esta localidad a la ermita, seguramente, siguió una trayectoria semejante a la de Fustiñana, extinguiéndose la peregrinación con el ocaso y posterior demolición del santuario, al finalizar el siglo XVIII.

Otras actividades y eventos

Además de las romerías que cada año se desarrollaban en la ermita, el lugar acogió otras actividades y eventos. Como ya se ha comentado, y diversos autores apuntan (Sainz Pérez de Laborda, 1913; López Sellés, 1975), en la ermita cumplían “el precepto Pasqual los pastores”. Igualmente, la vivienda del casero o ermitaño, aneja al templo, era una posada que daba hospedaje y sustento a pastores, leñadores, agricultores, romeros y viajeros.

Aquí se reunieron en 1590 las tropas movilizadas por el Marqués de Córdoba, virrey de Navarra, para dar una batida contra unos gitanos que habían cometido vejaciones contra los vecinos de Carcastillo (Jimeno Jurío, 1974).

Por otro lado, la ubicación del santuario en el despoblado camino entre Tudela y Ejea de los Caballeros, equidistante de ambas localidades, lo convir-

90 AMT, Protocolos notariales, notario de Tudela, Diego de Villamayor, 1663, Caja 761, Arrendación de la primicia de la villa de Fustiñana a Gaudioso Navarro.

91 AHN, Sección Consejos Suprimidos, Leg. 7096, ff. 85-122, folio 87r.

92 AGN, Expediente de confirmación de cuentas (propios y rentas) de Cabanillas de 1771 a 1784. Caja 846.

tió en punto de encuentro y reunión para dirimir algunos asuntos entre dichas poblaciones. Allá se firmó en 1679 un tratado de concordia entre tudelanos y ejeanos para terminar sus diferencias sobre prendamientos de ganado en las Bardenas de manera que los representantes de cada localidad, estando reunidos, se hallaban dentro de su propio reino, según recoge un documento:

“Concordia con Exea. In Dey nomine Amén: sea notorio y magnifiesto a quantos la presente escritura de concordia verán e oirán cómo en las Bardenas Reales donde está situada la hermita de Santa Margarita, con tal disposición y orden que los cavalleros y personas infrascritas que an salido por parte de la Ciudad de Tudela del Reino de Navarra dentro del mismo reino pegante a la muga que lo divide del de Aragón y los cavalleros y señores de la villa de Exea de los Cavalleros del Reino de Aragon dentro del mismo Reino de Aragón pegante a la muga para que cada uno en su Reyno lo es y apruebe este contratto a los diez y nueve días del mes de Deziembre año contado del nacimiento de N[uest]ro Sr Jesuchistto mil seis[cientos] setenta y nueve y se hallan por la dicha Ciudad de Tudela los Srs Dn Luis de Mur y Larrea y Pedro Martínez de Jimenpérez, rexidores actuales de la dicha Ciudad [...] y por la dicha Villa de Exea de los Cavalleros, los Srs Don Juachin de Matta, Justicia, Don Juan Joseph de Bolea, Varón de Barcano, y Don Juan de Arias...”⁹³.

Representantes de ambas localidades se volvieron a reunir en la ermita, durante cuatro días en 1709. El objetivo de los tudelanos era reconocer unos términos de Ejea para pastar, leñar y carbonear, cuyo goce quería vender dicha villa, pues se hallaba sin medios para pagar los cuarteles de los soldados allá alojados por orden de su Majestad⁹⁴. En esta ocasión, todos volvieron a sus casas sin llegar a ningún acuerdo.

Una ermita aislada y alejada de las localidades vecinas no debió ser un buen lugar para la celebración de esponsales. Sin embargo, el 8 de mayo de 1565, en el santuario bardenero se firmaron los “contratos matrimoniales y carta de casamiento entre los muy magníficos Ojer Pasquier, hijo legítimo y natural de Charles Pasquier y Joanna de Berrozpe, señores del lugar de Varillas, vecino de la ciudad de Tudela del Reyno de Navarra de la una parte, e de Joanna de Lezcano, viuda de Martín de Argayz, hija legítima y natural de Martín de Lezcano y Anna de Undiano, vecinos de la dicha ciudad de Tudela, de la otra parte, en razón del matrimonio y casamiento tratado y concluydo ...”⁹⁵.

93 AMT, Libro 10, N° 25, Año 1679, Poder de la ciudad de Tudela para los tratados de concordia con la villa de Exea de los Cavalleros.

94 AHN, Libro de Cuentas Municipales, año 1709, folio 256.

95 AMT, Protocolos notariales, Notario de Tudela Gaspar de Agramont, 1565, caja 291, n° 62.

El novio era el Justicia de Tudela y aportaba al matrimonio un amplio número de propiedades urbanas y rústicas, mientras la novia contribuía con la “quantía de mil quinientos y treinta y siete ducados de horo viejos”. Firman el contrato el novio, el notario, los testigos, “excepto la dicha Joanna que dice no sabía escribir”, algo habitual entre las mujeres de aquella época.

La fallida transformación de la ermita en una parroquia rural

En 1622, el canónigo de la Catedral de Pamplona, Don Miguel de Eraso, envió un escrito al Consejo de Navarra y al Virrey suplicando la fundación de una abadía o parroquia en una de las dos ermitas que hay en las Bardenas. Las razones que alegaba para esta demanda las va desgranado en su escrito y recogemos algunas de ellas:

Item que dentro del distrito de los dichos montes no hay ningún lugar ni población, ni casas, granjas ni caseríos [...] y tampoco hay iglesias ningunas donde se diga ni celebre missa con obligación los días de fiesta ni otro alguno sino tan solamente dos hermitas en los extremos de los dichos montes, la una en los términos propios de la villa de Arguedas, que se llama Nuestra Señora del Yugo, y la otra hacia lo de Aragón, que se llama de Santa Margarita, y en esta iglesia o ermita no hay persona de asiento ni con obligación de decir misa, por lo qual y no poder ir cómodamente a los lugares circunvecinos ni a las dichas hermitas y más quando se ofrecen temporales u otras descomodidades suele acaecer el quedarse sin oír misa todos los días de fiesta más de quatro cientos de los pastores y personas que asisten en los dichos montes para la custodia y guarda del ganado, cultura de la tierra y otras cosas [...] y también con grande peligro de morir sin sacramentos que se les podrán administrar los días que se celebrare misa.

Item que por las dichas causas sería cosa muy conveniente y necesaria al servicio de Dios Ntro. Señor y salud de las almas y beneficio universal de Vtra. República que en los dichos montes se fundase y crease una abadía con obligación de que el abad asistiese por sí o por medio de un sacerdote suteniente en una de las dichas dos hermitas o haciendo otra en parte y puesto más acomodado y apropiado de las dichas Bardenas para que con su ordinaria asistencia diga missa todos los días de fiesta y otros que se ofrezca y administre los sacramentos a las personas que habiten en los dichos montes.

Item que la dicha abadía y los gastos y obligaciones se podría entretener y sustentar con que las personas que labran y cultivan tierras y tienen gozamiento con sus ganados hagan al abad que Vtra. Magestad nombrare las diezmas y primicias de trigo, centeno, ordio, cebada y demás granos y del ganado, lana y queso y corderos conforme al tiempo que hubieren gozado en conformidad de lo que disponen las constituciones sinodales de este obispado [...].

Item que el Rey Nuestro Señor Padre de V. Magd. que santa gloria haya, el [año] pasado de 1594 hizo fundación y erigió la abadía de Andía y Urbasa en unos montes de su Real Patrimonio en otras montañas semejantes a las dichas Bardenas y para ello hubo las mismas causas y consideraciones que ahora se representan y proponen sin ninguna diferencia, antes bien, es mayor la necesidad que hay para las Bardenas por ser doblado el número de gente que de ordinario anda en ellas [...].

Item que de hacerse la dicha fundación que el suplicante pide y suplica a Vuestra Magestad en la dicha forma y de que al abad que fuere nombrado se le hagan las diezmas de lo que se sembrare en los dichos montes y del ganado que se apacentare en ellos prorrata conforme la orden que tienen dada y se observa por las constituciones sinodales deste obispado no se seguirá ningún inconveniente ni perjuicio a nadie ni consecuencia dañosa, sino que antes bien, demás del servicio de Dios Nuestro Señor y provecho universal y beneficio tan grande que se sigue a los interesados y gozantes de las dichas Bardenas y a otras muchas personas que asisten en ellas, interesa mucho Vuestra Magestad y es aumento conocido de su Real Patrimonio⁹⁶.

Al final del largo escrito, el demandante describe su currículum personal y familiar, con la presumible intención de ser nombrado abad de la futura abadía. Ante esta propuesta, el Consejo del Reino requiere más información sobre

“si convendría fundar la dicha abbadía y en qué forma y si bastaría un sacerdote o serán menester más y cuántos y cuál de las dichas hermitas sería más a propósito y si los que siembran en las dichas Bardenas y gozan de las aguas y las yerbas con sus ganados conforme la constitución de ese obispado deberían dezmar para la persona que tuviese la dicha abbadía y ordenarse assí o dello se seguiría algún inconveniente o perjuicio a quién y por qué causa y vendría a importar en cada un año lo que de los dichos diezmos se ha de sacar [...]”⁹⁷.

Como cabía esperar y el Consejo intuía, los receptores de los diezmos y primicias de las Bardenas Reales serían los grandes perjudicados y no iban a permitir la pérdida de tan sustanciosos ingresos. Los beneficiarios de estos impuestos religiosos eran las iglesias parroquiales de Tudela, incluida su Colegial, Caparrosos y Arguedas y, en menor medida, las de las restantes localidades congozantes. Por ello, entablaron un pleito contra el canónigo Eraso tratando de paralizar su propuesta con razonados argumentos.

⁹⁶ AGN, Sección Procesos, ES/NA/AGN/F017/089680, Año 1622, Miguel de Eraso contra Iglesia colegial de Tudela y otros. Este apartado se ha redactado con la información procedente de este proceso.

⁹⁷ *Ibidem*.

Lorente Fernández, recibidor de la merindad y testigo presentado en este proceso por la colegial de Tudela explicó en su declaración cómo era el reparto de los diezmos de Bardenas. En síntesis, dijo que los frutos cogidos en Plan Mayor diezman a la iglesia parroquial de Caparroso, los de la Bardena Blanca a la de Arguedas, los del término que llaman del Cascajo –toda la cuenca del barranco de Tudela y donde se sitúa la ermita de Santa Margarita– pertenecen al deán, canónigos y cabildo de la colegial de Tudela⁹⁸, salvo la cuarta parte que son del Obispo de Tarazona, y, finalmente, los de la Negra hasta la parte de Sancho Abarca diezman al prior de San Juan de Jerusalén de Navarra y al Obispo de Tarazona y a los canónigos de su iglesia catedral.

La declaración de otro testigo, Don Francisco Ablitas de Moreda, canónigo en la colegial de Tudela, es más contundente. Explica que la creación y concesión de la abadía a Don Miguel de Eraso “parece ba enderezado a quitarle las rentas a la dicha colegial y quitándole las de las dichas Bardenas se quita a la dicha iglesia el servicio de la sacristía y la fábrica porque aquella la tienen fundada en las décimas y redécimas de las dichas Bardenas [...] además que viene también a ser en perjuicio de los obispos de Pamplona y Tarazona y del cabildo de la dicha colegial [...] y si se les quita lo de las dichas Bardenas tienen muy grande daño [...]”⁹⁹. Termina recordando “que las primicias que se pagan del sitio y puesto del Cascajo, dezmario de la iglesia colegial, se reparte entre las iglesias parroquiales de la misma ciudad que son ocho [...]”.

Otras razones que se dieron para oponerse a la nueva fundación se relacionaban con la inseguridad y riesgo de la futura parroquia y sus clérigos. Uno de los testigos declaraba que “en caso de que se fundasen ermitas no estarían con aquella decencia que conviene, ni sus ornamentos ni demás cosas que en ellas hubiese podrían tener seguridad porque como estarían en tan gran desierto y sin concurso de gente robarían cuanto allá hubiese aunque se hubiesen cerrado con particular cuidado porque no temiendo de ser vistos ni hallado impedimento en ellas como no lo hallarían, podrían abrir las puertas fácilmente y hacer el hurto a su salvo y con toda seguridad y aun habiendo capellán que residiese podrían quitalle la vida como se ha visto por experiencia lo uno y lo otro”¹⁰⁰.

98 Los diezmos bardeneros debieron suponer notables ingresos para la colegial tudelana, tanto como para construir un granero, a medio camino entre las Bardenas y la ciudad, para asegurar la recogida y conservación de los granos. Véase AMT, notario Miguel Martínez Caveró, 28 de febrero de 1528, caja 31, pag 497, “Acuerdo entre el cavildo de la colegial de Santa María y el maestre, Miguel de Garmendia, piedrapiquero, sobre el modo y condiciones con que éste había de edificar una casa y granero en la Bardena para recoger los diezmos”. Este granero de los diezmos bardeneros era conocido como la Casa de los Abades (Sangrador Vitores, 1854; p 12)

99 AGN, Sección Procesos, ES/NA/AGN/F017/089680, Año 1622, Miguel de Eraso contra Iglesia colegial de Tudela y otros.

100 *Ibidem*.

Y seguidamente detallaba los recientes robos en los santuarios de Nuestra Señora de Loreto y San Marcial, muy próximas a Tudela, así como los asesinatos en los últimos años de los ermitaños de las ermitas de Santa Quiteria, en Tudela, y la de Santa Ana, en Corella.

Además, los testigos cuestionan también el propio objetivo y finalidad de la fundación, estos es, que los pastores puedan asistir a misa los domingos y recibir los sacramentos. Uno de los declarantes manifiesta que si “tuvieren particular gana de oír misa lo podrían hacer en esta ciudad [de Tudela] como [en] los demás lugares circunvecinos a las dichas Bardenas donde casi a todas horas hallarían misa por la frecuentación que hay de ellas”. De hecho, apuntan “que aunque en la ermita de Santa Margarita que esta sita en las Bardenas Reales, en lo que dicen el Cascajo, se dice misa todos los días festivos en los tiempos de sembrar, segar y trillar, que los dichos pastores [que] andan cerca de la dicha ermita no suelen acudir a oír misa por el peligro que hay en dejar solo el dicho ganado”. Y añade que los pastores suelen frecuentar los sacramentos en las parroquias donde se hallan matriculados. En última instancia se apunta la posibilidad de que se celebrasen misas en las ermitas existentes, enviando allí el cabildo “algunos de sus capellanes, teniendo como tiene tantos los domingos y días festivos”, lo que haría innecesaria la erección de una nueva abadía.

Finalmente, los testigos insisten sobre el peligro que se deriva de dejar sólo el ganado así como de las reuniones de pastores. En cuanto a lo primero, recuerdan que “en las dichas Bardenas hay muchas simas y barrancos a cuya causa se pierden muchos ganados y también hay muchos lobos y otras fieras que se comen el dicho ganado [...] y por estas razones es muy conveniente y necesario que asistan los dichos pastores a su custodia y guardia con toda puntualidad y aún de esta forma se tiene mucho daño por los ganaderos”.

Respecto a lo segundo, dicen que “se juntarían los pastores y se entretendrían en juegos y otras cosas que, en la compañía de tantos como se juntarían, se les ofrecerían y en ese medio padecería el ganado y correría riesgo de lobos y otros animales como se ha visto por experiencia [...]”. Y un testigo pone de ejemplo lo que sucede

“cuando la Junta General que se tiene en las Bardenas Reales que al otro día de San Martín en cada un año suelen acudir muchos de los dichos pastores y se ceban en el trato los unos con los otros de modo que no hay obligalles a que salgan en tres o cuatro días, antes se están comiendo, bebiendo y jugando sin reparar en el daño que tienen los dueños del dicho ganado y desto infiere por cosa cierta que si se juntasen los dichos pastores con fin de oír misa se divertirían en juegos y otros entretenimientos y harían comidas y bebidas de que podrían

resultar muchos inconvenientes y así por todo ello le parece que no conviene y no concurren todos los pastores en un puesto a oír misa sino que acudan a los lugares como lo dejó declarado”¹⁰¹.

Ante estas concluyentes alegaciones, el Consejo de Navarra denegó el permiso para hacer la susodicha parroquia rural en las Bardenas.

Curiosamente, la propuesta del canónigo Eraso se iba a hacer realidad, en parte, poco tiempo después. En 1650 finalizaba la construcción de una ermita en el “Vedado de Eguaras”, término ubicado en el corazón de las Bardenas aunque sin pertenecer a la facería. Fue la propietaria del Vedado, Doña Magdalena de Eguaras, la impulsora de la obra con el fin de “que los ganaderos y pastores que en aquellos contornos andan tengan donde acudir a oír misa y hebitar los pecados que de no oyr la suelen acerse [...]”¹⁰².

En enero de ese año, el obispo de Pamplona, Don Francisco de Alarcón, concedió licencia para celebrar misa en este nuevo templo y en febrero, el canónigo tudelano, Don Miguel Pérez de Aibar, lo bendijo y celebró la primera misa. Para atender al santuario, la fundadora creó una capellanía con una dotación anual de 60 ducados, siendo el primer capellán Don José de Miranda, con la obligación de decir misa todos los domingos y fiestas de guardar. Sin embargo, el aislamiento e inseguridad del lugar, provocó que la ermita del Vedado fuera asaltada y profanada en varias ocasiones e, igualmente, dificultaba encontrar capellanes que la atendieran. Por todo ello, al comenzar el siglo XIX ya no tenía culto y se utilizaba como vivienda.

El incendio de la ermita

El 28 de julio de 1754, el ermitaño de Santa Margarita, Francisco Ferrer, vecino y residente en Fustiñana, informa al vicario de la Magdalena que la ermita se había quemado y arrasado. El sacerdote da cuenta de los hechos a su superior, el licenciado don Bartholomé García Ychaso, canónigo de la Iglesia Colegial de Tudela y vicario General, el cual le suplica que “parta con brevedad a la dicha ermita y reconozca el daño que hallare en ella y de qué ha procedido y reciba información para adberiguación de la persona o personas que hayan causado aquél”¹⁰³.

El día 30 parten de Tudela “para esta hermita de Santa Margarita que es suya en la Bardena Real a distancia de quatro leguas poco más o menos”, el

101 *Ibidem*.

102 Para más información sobre esta ermita véase Orta Rubio (2013).

103 Los hechos ocurridos relacionados con el incendio de la ermita se hallan documentados en los “AET, Procesos, Año 1754, P, nº 18, Informaciones sobre la vasilica de Santa Margarita y sobre las Primicias con los de Fustiñana en las Bardenas Reales”. Debemos apuntar que Segura Miranda (1960) escribió un breve artículo sobre el tema en la revista local “La Voz de la Ribera”.

notario Don Joachin de Miranda, el vicario de la Magdalena Don Mathías de Prejano, los procuradores de dicha parroquia Joseph Cornago y Antonio Lasala y el parroquiano Miguel de Huesca. En la ermita les estaban aguardando los regidores de las villas de Fustiñana y Cabanillas. El notario detalla el lamentable estado del templo: “he visto estar las tejas de él en el suelo y diferentes maderos que se reconoce haberse quemado en él y algunos otros que no se habían caído también están según aparece quemados, disminuidos y sin provecho y según la relación que así bien me han hecho varias personas, las imágenes que había en dicha ermita también se habían quemado y se reconoce haber habido grande incendio de fuego en dicha ermita que ha sido causa de haberse arruinado el dicho tejado”¹⁰⁴.

El vicario también declaró que “vio que la zerraja de la puerta de dicha ermita estaba abollada de manera que se conocía la habían apalancado con tranca sin duda para entrar en ella a apagar el fuego y no duda el testigo que es cierto que por el dicho rincón prendió aquél que fue causa para que se quemasen las imágenes de bulto que había en el altar maior y toda la demás fábrica”¹⁰⁵. Luego se apunta que las dichas imágenes eran “de Santa Margarita, Santa María Magdalena, Ntra. Señora de la Leche, San Lázaro y Santa Marta”.

Apagado el fuego y arruinada la ermita, comenzó la investigación sobre cómo y quién había provocado el incendio. La primera noticia del suceso había llegado a Fustiñana el día de Santa Ana, 26 de julio, cuando un vecino de la localidad contó que esperando la barca de Buñuel junto a un guarda que iba de Sádaba a Borja le dijo que “había estado en la ermita de Santa Margarita la tarde de antes [25 de julio] y que vio se había quemado todo el cubierto de su iglesia y sus fábricas y que estaba el altar ardiendo de donde salían grandes llamaradas de fuego y que según su parecer hacia dos días estaba ardiendo dicha ermita”.

Varios vecinos de Fustiñana confirmaron el relato y lo relacionaron, como el propio ermitaño declaraba, con los “diferentes Guardas de a caballo y de a pie, de la Ronda de este reino, los quales compraron un cordero [en dicha villa] y salieron hacia la ermita el 21 ó 22 del corriente”.

Sobre cómo debió ocurrir el suceso, las declaraciones de Juan Castillo, regidor de Fustiñana, son las más esclarecedoras. Declaraba el edil que había reconocido la ermita y

“que en un rincón a la parte de afuera de ella hay señales de haberse encendido lumbre y que aquella se halla quemada, [...] el fuego que se encendió en dicho

¹⁰⁴ AET, Procesos, Año 1754, P, n° 18, Informaciones sobre la vasilica de Santa Margarita y sobre las Primicias con los de Fustiñana en las Bardenas Reales”.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

rincón prendió en el cubierto y tejado de dicha ermita el qual se extendió después por todo el cubierto y ha sido la causa de haberse quemado y caído a tierra todo su edificio excepto las paredes forales que han quedado maltratadas con la fuerza del fuego y ha visto se ha hallado a lado de dicho rincón y en su cercanía diferentes guesos frescos que parece son de cordero y también rastro de paja para caballerías, estiércol y guellas de caballos y papeles de cigarros y colas de cebollas por lo que se persuade que dichos guardas asaron en el dicho rincón el cordero, pues en una piedra se han allado señales de su sangre y leña que fueron causa de la ruina y quema de dicha ermita...”.¹⁰⁶

Se trataba ahora de averiguar quiénes eran dichos guardas y si realmente fueron los causantes de la quema. Las declaraciones de varios vecinos de Fustiñana y las indagaciones de las autoridades pronto identificaron a los guardas y el guía que les acompañó hasta la ermita, cuya ubicación desconocían. Recogemos el testimonio de este último, el vecino de Tudela Francisco Baquero.

“... el día lunes, 22 de julio, le buscó al testigo en esta ciudad [de Tudela] Antonio López, guarda de a caballo, y le dijo saliese hacia Camponuevo [...] y habiendo salido se incorporó con ellos en dicho paraje, y notó eran seis guardas de la Ronda –cuatro a caballo y dos a pie–, para enseñarles el camino a la ermita. Y de dicho paraje de Camponuevo salieron como a cosa de las cuatro horas de la tarde del dicho día y se encaminaron por la Bardena a la ermita de Santa Margarita en la que pararon y se mantuvieron en ella toda la noche habiendo cenado en dicha ermita y hecho fuego para freír una porción de cordero que habían llevado de Fustiñana, el que hicieron arrimado a la pared de la dicha ermita de Santa Margarita hacia la parte que mira a Aragón y se mantuvieron todo el día siguiente en la misma ermita, habiendo hecho fuego al otro lado de ella contra la pared de la precitada ermita en un rincón que mira a la parte de Navarra en el que asaron una pierna del cordero e hicieron una freittada y la misma diligencia hicieron aquella noche para componer la cena y a la mañana siguiente se vinieron a esta ciudad y de dichos quatro guardas de a caballo, los dos de ellos llevaban los caballos blancos y los otros rojos, sin que en el tiempo que se mantuvieron en la dicha ermita viese el que deponer haberse prendido fuego en ella y a el amanecer del día miércoles 24 hicieron en el dicho rincón que lleva declarado también fuego para asar una pierna de cordero para comérsela en el camino al volver a esta dicha ciudad como lo ejecutaron y es cierto que el tejado de la pared de dicho rincón estaba muy bajo por la parte de él y al tiempo que partieron apagaron el fuego habiendo llevado agua en los sombreros de una balsa que había allí zerca...”.¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Ibidem.*

¹⁰⁷ *Ibidem.*

Los guardas identificados en el proceso eran: Antonio López, alias “el Pájaro”, y Joseph Casco, ambos guardas de la Ronda de a caballo que residen en la ciudad de Corella; Roque Berdejo, alias el Andaluz, guarda del tabaco que reside en Fustiñana; Benito Íñigo, residente en Tudela, y otro que reside en Cascante y que llaman “Peralta”, porque es originario de esa villa. Si las declaraciones de los testigos son ciertas, todo indica que los guardas fueron los responsables del devastador incendio que destruyó la ermita el 24 de julio de 1754, involuntaria pero imprudentemente. El proceso no contiene la sentencia, por lo que desconocemos si finalmente fueron condenados los autores y a qué penas.

Pasado el verano y con los ánimos más calmados se estudiaba la posible reconstrucción del templo. El ermitaño declaró que “los daños causados en dicha ermita son bastante considerables pues para reponerla en el estado que tenía son menester bastantes cantidades porque hace poco que dicha villa [de Fustiñana] y sus vecinos hicieron diferentes reparos en ella”, lo cual es confirmado por Francisco González, vecino, justicia y tesorero de dicha localidad. Se pide la opinión de los dos albañiles que hicieron dicha restauración. El primero, Francisco Casado, vecino de Ablitas,

“dijo que el deponente a hido hace pocos días a la hermita de Santa Margarita a ver el daño que se a causado en ella por razón del incendio y quema, como tal maestro albañil, y habiéndola visto con todo cuidado y hechoso cargo del estado en que se halla y del que tenía anteriormente por haberse hallado en el mes de maio del año pasado en reparar la dicha ermita declara que el daño causado por el fuego en ella es de ciento quarenta y seis escudos de a diez reales sencillos ...”.¹⁰⁸

El segundo, Esteban Donlo, maestro albañil de Fustiñana, refrendó plenamente la declaración de su socio.

Reconstrucción de la ermita y demolición definitiva

A pesar del elevado coste presupuestado, la reconstrucción de la ermita se inició sin demora. El mismo año de 1754 las cuentas de la cofradía ya recogen gastos de 244,5 reales en “componer y reparar la Basílica de Santa Margarita, a causa de haberse quemado y desolado”. Se desglosa el pago de 22 maderos, clavos y yeso, así como los jornales y vino pagados a varios albañiles y peones. Sin embargo, la restauración requería de mucha más inversión. Por esta razón, el visitador de la ya extinta cofradía de Santa Margarita en 1755, apunta en el “Libro de las Cuentas” que

108 *Ibidem.*

“Nos hallamos informados de que en la hermita de dicha santa a más de los reparos hechos, necesitan indispensablemente para poder celebrar en ella y ponerla con la decencia que corresponde de otros muchos, [...] teniendo noticia del venero, celo y suma devoción que tienen a dicha santa como sus devotos, el vicario de dicha parroquia y Miguel de Huesca, su parroquiano, y que con el mayor estímulo han procurado hasta el presente conservar dicha Basílica de que le damos repetidas gracias, en cuyos términos y en los de que nos consta que con el mismo celo continuarán en adelante como buenos devotos, [...] corran con la dirección y recaudo de las rentas de dicha cofradía y con ellas vayan poco a poco reparando dicha ermita [...]”.¹⁰⁹

A partir de entonces, como propone el visitador, la mayor parte de las rentas de la Cofradía se invertirán en la reparación de la ermita. En los años siguientes se gastan 216 reales en pagos al ermitaño por “escombrar la ermita y componer una nueva balsa para el agua”, al carpintero y herrero por “varias puertas para la basílica, cerrajas, clavos y demás”, a un albañil por “los reparos en la cubierta”, además de realizar la compra de “un quadro de Santa Margarita para ponerlo como se puso en el altar de la basílica”, entre otros gastos.

Hasta finales de los años 80 del siglo XVIII, el libro de las cuentas de la cofradía –también el de cuentas de la Magdalena– sigue reflejando gastos de restauración y mantenimiento de la ermita. Y cita la labor y el pago a diversos profesionales como cerrajeros, carpinteros, albañiles –113 reales y 25 maravedíes pagados a Esteban del Pueio, maestro albañil, por los reparos hechos en la Basílica de Santa Margarita en 1787–, herreros –“por hacer una reja del refectorio de la dicha ermita por haber roto la que había”– o al ermitaño –“por una calera que hizo para componer la ermita en 1781”–.

A pesar de las continuas reparaciones, la ermita debía presentar un estado deplorable, mientras la parroquia de la Magdalena, cuya fábrica también se estaba deteriorando, fagocitaba cuanto podía de las rentas de la cofradía de Santa Margarita. Finalmente se decidió demoler el templo y subastar los restos de su fábrica. Así, las cuentas de la Magdalena –propietaria del edificio– recogen los ingresos procedentes de la venta. En 1793, Don Lorenzo Esteban de Iriarte paga 37 reales y 30 maravedíes “de los despojos que se le vendieron de la basílica de Sta. Margarita”. Los siguientes años son Joseph Sariz y Juan Uru-garren quienes abonan 160 y 30 reales, respectivamente, y así hasta alcanzar los definitivos “620 reales y 15 maravedíes que dieron de los despojos de la ermita de Sta. Margarita”¹¹⁰.

¹⁰⁹ AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1700-1757)”.

¹¹⁰ AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1778-1821)”.



*Última imagen de Santa Margarita que se puso en la ermita tras el incendio¹¹¹
(fotografía de Pedro Sánchez Eguialde)*

*Imagen restaurada de Santa Margarita en la iglesia de San Juan de Jerusalén en Cabanillas¹¹²
(fotografía de Amaia Pérez Zardoya)*

111 Tras la demolición de la ermita bardenera la imagen se trasladó a la iglesia de la Magdalena de Tudela, donde se hallaba en 1975, cuando se hizo la fotografía que se muestra. Al parecer, después de la reforma que sufrió esta iglesia en 1986, algunas de las imágenes allí conservadas fueron enviadas al archivo municipal de Tudela y posteriormente al Museo Diocesano de esta ciudad. Sin embargo, en la actualidad, la escultura de la Santa no se halla en ninguna de las mencionadas ubicaciones, desconociéndose su paradero. Agradezco la colaboración de Pedro Sánchez Eguialde, quien nos ha proporcionado la foto y diversas informaciones sobre la imagen.

112 La presencia de esta imagen en la iglesia de Cabanillas es una muestra de la devoción que profesaron los vecinos de la localidad a Santa Margarita durante los siglos que peregrinaron a su santuario bardenero. La restauración de la escultura ha sido financiada por la Comunidad de Bardenas y realizada por la restauradora tudelana Amaia Pérez Zardoya, a quien agradecemos que nos haya proporcionado la foto.

En un informe de 1803, la parroquia justificaba “que los despojos de la Basílica [de Santa Margarita] se vendieron con el consentimiento del mismo Señor [obispo Larumbe] y no siendo así no se hubiera verificado”¹¹³. Y en un escrito posterior del vicario de la Magdalena, dirigido en 1828 al Obispo de Tudela, don Ramón María Azpeitia, insistía en que “la Basílica sita en las Bardenas Reales, se derruyó ésta por disposición del Ilmo. Señor Don Francisco Xavier de Larumbe [obispo de Tudela], aplicándose los despojos a la parroquia; desde cuyo tiempo ha percibido también las rentas y celebrado una función en su Iglesia parroquial”¹¹⁴.

Previamente a la demolición de la ermita, sus bienes y elementos religiosos se trasladaron y depositaron en la iglesia de la Magdalena. De hecho, en 1791 se pagaron “17 reales a Antonio Jiménez, maestro escultor, por una mano, una palma y otros remiendos que ha hecho para la imagen de Sta. Margarita que se alla en el Altar maior de esta Iglesia”. Y el año siguiente, otros “17 reales pagados a Santiago Rodríguez, dorador, por estofar y componer la imagen de Sta. Margarita”¹¹⁵.

El último intento de reconstrucción

Al sucesor del obispo Larumbe en la sede tudelana, Simón Pedro de Casaviella, no debió de gustarle la decisión de su antecesor de derruir la ermita y se propuso reconstruirla. Para ello, dirigió un escrito al Tribunal de la Cámara de Comptos en 1805 solicitando que

“S.S. Ittma. deseaba redificar a propias espensas la hermita de Santa Margarita sita en las Bardenas R^s. que se halla derruida, con el objeto de que en ella se celebre misa para que puedan oírla los pastores que tuviesen el ganado en dicha Bardenas [...] y caso de acceder a dicha solicitud se le permita hacer dicha redificación en distinto sitio del que ocupan las ruinas de la hermita antigua para facilitar la maior comodidad de los pastores [...]”¹¹⁶.

El tribunal concedió el permiso para que el obispo

“sin perjuicio de los derechos del Real Patrimonio pueda redificar dicha hermita de Santa Margarita en las Bardenas R^s. y sitio en que contemplare más conducente, consignando para su dotación la misma asignación que se hizo por los S^{rs}. Reyes an-

113 AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Cofradía de Santa Margarita, (1763-1804)”.

114 *Ibidem*.

115 *Ibidem*.

116 AGN, Sección Procesos, CO_PS.1^oS, leg.13, N.50, Año 1805, Auto del tribunal de la Cámara de Comptos dando licencia a Simón Pedro de Casaviella y López del Castillo, obispo de Tudela, para reedificar la Basílica de Santa Margarita en las Bardenas Reales.

tecesores, [...] y si S.S.I. tuviere por conveniente el que se proporcionen otros medios en las Bardenas R^s. a fin de que así el Ec[lesiásti]co obligado a la celebración como algún otro, pueda igualmente celebrar en el tiempo en que existan los pastores para que unos oigan una misa y queden custodiando el ganado otros y éstos oigan la segunda [...]”¹¹⁷.

El mismo vicario de la Magdalena ofrecía la devolución de los bienes a la nueva ermita, según apuntaba en un informe de 1803: “que mediante tener noticia se intenta edificar nuevamente la Basílica de Santa Margarita y ser justo devolver a ésta, en ese caso, todo quanto sería recibido perteneciente a ella y hacer entrega de todo como de sus bienes [...]”¹¹⁸.

Finalmente, la ermita no se llegó a reedificar, ni en su lugar original ni en ningún otro, posiblemente por la crisis económica de principios del siglo XIX, agravada luego por la guerra de la Independencia que comenzaría poco después. En la actualidad no quedan restos materiales de la desaparecida ermita de Santa Margarita y solo las referencias documentales dan testimonio de su antigua existencia.

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ AET, Archivo Parroquial de la Magdalena, Libro de “Cuentas de la Parroquia de la Magdalena, (1778-1821)”.

BIBLIOGRAFIA

- ALTADILL, J. (1923): *Geografía de País Vasco-navarro, Navarra, II*, Pamplona.
- DICCIONARIO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA (1802): *Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, Tomo I*, Madrid, Real Academia de l Historia.
- ELÓSEGUI ALDASORO, J. & URSÚA SESMA, C. (1990): *Las Bardenas Reales*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- DÍAZ BRAVO, J.V. (1956): *Memorias históricas de Tudela*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- ESTEBAN CHAVARRÍA, J.P. (1930): *Memorias históricas de Fustiñana (Navarra)*, Zaragoza.
- FUENTES PASCUAL, F. (1943): Las hogueras. En MARÍN ROYO, L.M. & SARNAGO ESCRIBANO, V., *Francisco Fuentes, un gran historiador tudelano. Su obra dispersa*, Tudela, 2015, pp. 143.
- FUENTES PASCUAL, F. (1949): El P. Baltasar Gracián y la familia Francés de Urrutigoyti y Lerma, *Príncipe de Viana*, 34, 53-64.
- GARDE GARDE, J.M. (2015): *Cinco siglos de religiosidad popular en la villa navarra de Mélida*, Tudela, Gráficas Larrad.
- IDOATE, F. (1979): *Rincones de la Historia de Navarra, Tomo II*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- JIMENO JURÍO, J.M. (1974): *Ermitas de la Merindad de Tudela*, Temas de Cultura Popular, nº 209, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- LÓPEZ SELLÉS, T. (1975): Contribución a un catálogo de ermitas de Navarra. Merindad de Tudela, *Cuadernos de Etnología y Etnografía*, 19, 93-131.
- MARÍN ROYO, L.M. (2009): *Costumbres, tradiciones y maneras de vivir. Celebraciones a lo largo del año*, Tudela.
- MORET, J. (1766): *Annales del Reyno de Navarra, tomo III*, Pamplona.
- MUDARRA VIDAL, T. (2015): Las romerías como hechos sociales, *International Journal of Safety and Security in Tourism/Hospitality*, 11, 1-18.
- ORTA RUBIO, E. (2006): Gremios y cofradías en la Catedral de Tudela. En AUTORES VARIOS, *La Catedral de Tudela*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, pp. 79-96.

- ORTA RUBIO, E. (2013): Una ermita olvidada en las Bardenas Reales. La de San Martín del Vedado de Eguaras, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 21, 37-52.
- PEÑA DÍAZ, M. (2014): Tolerar la costumbre: ferias y romerías en el siglo XVIII, *Hispania*, 248, 777-806.
- PÉREZ OLLO, F. (1983): *Ermitas de Navarra*, Pamplona, CAN.
- SAINZ PÉREZ DE LABORDA, M. (1913): *Apuntes tudelanos. Tomos I y II*, Tudela.
- SALINAS QUIJADA, F. (1968): *Las Bardenas Reales*, Temas de Cultura Popular, nº 29, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- SANGRADOR VÍTORES, M. (1854): *Memoria Geográfico-histórica sobre las Bardenas Reales*, Tudela, Imprenta y Librería Tudelana.
- SEGURA MIRANDA, J. (1960): Santa Margarita se quema y la culpa fue por un calderete, *La Voz de la Ribera*, 10-sept, p.7.
- SEGURA MIRANDA, J. (1964): *Tudela. Historia. Leyenda. Arte*, Tudela.
- SILANES SUSAETA, G. (2006): *Cofradías y religiosidad popular en el Reino de Navarra durante el Antiguo Régimen*, Pamplona.
- SODORNIL, J. (1885): *Apuntes descriptivos histórico-religiosos de Tudela*, Tudela, Imprenta de Santiago Benito.

JUAN MANUEL GARDE GARDE

Natural de Mérida (Navarra), es Doctor en Ciencias Biológicas y Catedrático de Biología y Geología de Enseñanza Secundaria. Ha publicado numerosos trabajos científicos y didácticos en revistas españolas y extranjeras. También ha realizado y publicado diversas investigaciones sobre la villa de Mérida.

RESUMEN

Este trabajo recupera la memoria de la cofradía de Santa Margarita de Tudela y de la ermita homónima en las Bardenas Reales. A partir de los datos documentados se analiza la vida de la cofradía y las actividades que desarrolló. Igualmente se estudia la historia del santuario bardenero: la descripción del templo y la hospedería aneja, las romerías que se celebraron, el pavoroso incendio y desolación que sufrió en 1754 y las sucesivas restauraciones, hasta su definitiva desaparición.

Palabras clave: Bardenas Reales, cofradía, ermita, romerías, Santa Margarita.

ABSTRACT

The current paper recalls the brotherhood of Saint Margaret of Tudela and its homonym hermitage in Bardenas Reales. Building on the documented information, it is analysed the brotherhood life and activities it developed. The history of the sanctuary is examined as well - description of the temple and the attached inn, the pilgrimages that took place, the terrible fire and destruction it suffered in 1754 and the subsequent restorations until its final disappearance.

Key words: Bardenas Reales, brotherhood, hermitage, pilgrimage, Saint Margaret.